

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
052	Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
60	90	12

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28045888	Facultad de Comunicación y Artes

1.3.2. Facultad de Comunicación y Artes

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
80	80	80
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	



80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	45.0	90.0
RESTO DE AÑOS	45.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	44.0
RESTO DE AÑOS	12.0	44.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG16 - Aplicar las competencias adquiridas durante el desarrollo del programa formativo.
CG14 - Desarrollar aptitudes personales y capacidades necesarias en el sector de la comunicación audiovisual y la empresa para la incorporación al mercado laboral, aumentando la madurez y adaptación para posteriores periodos de aprendizaje.
CG15 - Manejar correctamente las nuevas tecnologías de la comunicación.
CG1 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua inglesa en la materia de Idioma moderno y en aquellas asignaturas impartidas en inglés.
CG2 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española.
CG3 - Aplicar los conocimientos teóricos a la comprensión de la realidad y a la resolución de problemas específicos del área de conocimiento de las Ciencias Sociales, especialmente en el ámbito de la Comunicación.
CG4 - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes bibliográficas y documentales.
CG5 - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis.
CG6 - Utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad especialmente en los procesos comunicativos.
CG7 - Adquirir un compromiso ético en el trabajo conociendo el ordenamiento jurídico de la información, aplicado especialmente a la práctica profesional relacionada con la comunicación audiovisual.
CG8 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.
CG9 - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos audiovisuales.
CG10 - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CG11 - Aplicar técnicas innovadoras y dinámicas de la gestión de trabajo, de proyectos y de equipos.
CG12 - Desarrollar y demostrar iniciativa y espíritu emprendedor.
CG13 - Resolver problemas que surgen en la construcción de mensajes audiovisuales y en el desarrollo de procesos comunicativos y creativos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Conocer y aplicar los fundamentos del lenguaje audiovisual en la realización y análisis de productos audiovisuales.
CE1 - Conocer los conceptos básicos de la Literatura, Arte, Cultura, Empresa, Comunicación y Derecho que interactúan con la actividad de la comunicación.



CE3 - Conocer los fundamentos estéticos y técnicos de la composición fotográfica combinando un carácter teórico-práctico.
CE4 - Adquirir conocimientos sobre la historia y evolución del cine a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural.
CE5 - Comprender el mundo actual a través del arte contemporáneo con especial referencia a los mensajes comunicativos y audiovisuales.
CE6 - Conocer los principios fundamentales de la construcción de un guión de ficción atendiendo a sus diferentes fases (sinopsis, escaleta, tratamiento...).
CE7 - Construir un relato ficcional a partir de la imagen y el sonido.
CE8 - Planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos en las diversas fases de la producción de un proyecto audiovisual.
CE9 - Conocer los fundamentos estéticos y técnicos del montaje combinando un carácter teórico-práctico.
CE10 - Conocer las herramientas tecnológicas para realizar la ordenación de los materiales sonoros y visuales conforme a una estructura narrativa prevista.
CE11 - Diseñar y construir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas que propone el director del proyecto audiovisual.
CE12 - Planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para televisión, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
CE13 - Conocer y dominar los elementos tecnológicos propios del audiovisual, entender su naturaleza y sus posibilidades técnicas.
CE14 - Dominar el uso de equipos profesionales de grabación.
CE15 - Aplicar técnicas y procedimientos de composición visual a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen.
CE17 - Conocer los principios de la dirección cinematográfica atendiendo especialmente a la puesta en escena y coordinando los recursos humanos y técnicos.
CE19 - Aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en el programa formativo durante el desarrollo de la actividad profesional.
CE20 - Presentar y defender un proyecto propio relacionado con la comunicación audiovisual.
CE21 - Adquirir conocimientos sobre la historia y evolución de las series de ficción a través de sus propuestas narrativas, estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural.
CE24 - Crear y desarrollar elementos gráficos, imágenes, audiovisuales y digitales.
CE16 - Analizar obras audiovisuales atendiendo a las distintas metodologías existentes e identificando los diferentes condicionantes estéticos, culturales y socio-políticos presentes en el relato
CE18 - Idear y diseñar la presentación estética y técnica de la puesta en escena, atendiendo a las características creativas que propone el director del proyecto audiovisual

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

Acceso

Las vías de acceso al Grado en Comunicación Audiovisual se describen a continuación, además la Universidad Antonio de Nebrija, hará pública en su web la oferta de plazas disponibles para el primer curso de Grado en Comunicación Audiovisual.

1. Podrán solicitar la admisión aquellos estudiantes en posesión del título de bachiller que hayan superado las Pruebas de Acceso a la Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

2. Asimismo, y conforme a lo establecido en el RD 412/2014, podrán solicitar la admisión a la universidad los siguientes estudiantes:

a) Titulados en Bachillerato Europeo o en Bachillerato Internacional.

b) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.



c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del RD 412/2014.

d) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del RD 412/2014.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

f) Personas que hayan superado la prueba de acceso a la universidad de mayores de 25 años.

g) Personas que hayan superado la prueba de acceso a estudios oficiales de Grado para mayores de 40 años, mediante acreditación de experiencia laboral o profesional. Los procedimientos para la admisión por esta vía están reflejados en el ¿POA_9 Procedimiento acceso mayores de 40 años¿

h) Personas que hayan superado la prueba de acceso a la universidad de mayores de 45 años.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

k) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad Antonio de Nebrija les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

l) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

m) Según Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, en su disposición transitoria única establece no será necesario superar la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad en los siguientes supuestos:

1. alumnos que se incorporen a un curso de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con materias no superadas de Bachillerato del currículo anterior a su implantación y curse dichas materias según el currículo del sistema educativo anterior.
2. alumnos que obtuvieron el título de Bachiller en el curso 2015-2016 y no accedió a la Universidad al finalizar dicho curso.

En ambos casos, y cuando este alumnado no se presente a la prueba, la calificación para el acceso a estudios universitarios oficiales de grado será la calificación final obtenida en Bachillerato.

- En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La Universidad Antonio de Nebrija, además de cumplir con las condiciones de acceso a los estudios de grado de acuerdo a la legislación vigente, exige la superación de unas pruebas de acceso propias, tanto para las titulaciones de grado como para las de postgrado.

Asimismo, la Universidad Nebrija respeta lo establecido en el Artículo 13 del RD 1892/2008 y en sus modificaciones posteriores acerca de la superación de la prueba de acceso a la universidad:

4.- El acceso a la universidad española, tanto pública como privada, para cursar las enseñanzas conducentes a la obtención de los distintos títulos de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado con validez en todo el territorio nacional, requerirá, con carácter general, la superación de la prueba a la que se refiere el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se regula en el presente real decreto, sin perjuicio de los otros supuestos previstos en el artículo 3 del presente real decreto.

Pueden solicitar la admisión en primer curso los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones académicas:

- Alumnos procedentes de 2º de Bachillerato y Selectividad o COU y Selectividad.
- Alumnos que hubieran finalizado sus estudios de enseñanza secundaria en el extranjero y tengan acceso a la Universidad de su país (para los países miembros de la Unión Europea o firmantes del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o aquellos con los que se haya suscrito acuerdo de reconocimiento de títulos):
- Alumnos que hubieran finalizado sus estudios de enseñanza secundaria en el extranjero y hayan superado la Selectividad para Extranjeros (resto de los sistemas educativos):
- Alumnos que se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior.

Gabe señalar que los ciclos formativos superiores de formación profesional más afines al Grado en Comunicación Audiovisual son:

-Diseño y producción editorial

-Realización de audiovisuales y espectáculos

-Administración y finanzas

-Secretariado

-Comercio internacional

-Gestión Comercial y Marketing



-Imagen

- Las personas mayores de veinticinco años, previo examen, que no reúnan los requisitos previstos en el apartado 2 del [42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y su posteriores modificaciones](#)
- Personas mayores de cuarenta años que acrediten su experiencia laboral o profesional y no dispongan de la titulación académica legalmente requerida y las personas mayores de cuarenta y cinco años, previo examen, de acuerdo con lo previsto en el [artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y su posteriores modificaciones](#).

Por otro lado, pueden solicitar la admisión en cursos distintos a primero los estudiantes que hayan realizado estudios universitarios en otra universidad española o extranjera y quieran continuarlos en la Universidad Antonio de Nebrija, o bien quieran comenzar otros distintos de esta Universidad.

Los estudiantes deben presentar el impreso de solicitud de admisión a la Universidad junto con la documentación requerida. La presentación de la solicitud de admisión, junto con el impreso de elección de fecha para la realización de las pruebas de admisión, se realiza personalmente durante una visita a la Universidad o se remite por correo postal a la misma. Igualmente, se puede iniciar el procedimiento de admisión rellenando el formulario de admisión online.

El Departamento de Promoción y Admisiones confirma al candidato la recepción de la solicitud impresa u online y le convoca para las pruebas de admisión. El día de la prueba, el candidato debe presentar, si no lo ha hecho con antelación, la siguiente documentación:

- Fotocopia del expediente académico.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Dos fotografías tamaño carné.
- Carta de presentación de un profesor/tutor del centro de procedencia o persona con quien haya tenido contacto académico o profesional.

Admisión

En la Universidad Antonio de Nebrija, se llevarán a cabo los procedimientos de admisión establecidos por la legislación universitaria con particular referencia a los principios rectores del acceso a la universidad española: igualdad, mérito, capacidad, accesibilidad universal y ajuste a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior.

Forma y plazos de presentación de solicitudes de admisión.

Para solicitar la admisión en cualquier estudio universitario oficial de Grado de la Universidad será necesario cumplimentar la correspondiente solicitud de admisión a través de la página web de la Universidad, o bien solicitarla en cualquiera de los campus universitarios dentro de los plazos establecidos por el Departamento de Desarrollo Universitario.

Documentación necesaria para la admisión a los estudios de Grado.

a) Estudiantes con Pruebas de Acceso a la Universidad (procedentes de Bachillerato y pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años): Quienes hayan concurrido a las Pruebas de Acceso a la Universidad deberán aportar:

- Copia del DNI o documento acreditativo.
- Tarjeta con la calificación de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Certificación académica personal de las calificaciones obtenidas en bachillerato.
- Tasas de Traslado de Expediente sellada por la Secretaría de la Universidad donde se haya realizado la selectividad.

b) Estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad. Titulados y tituladas en Bachillerato Europeo o en Bachillerato Internacional.

- Copia del Pasaporte o documento acreditativo.
- Credencial del cumplimiento de los requisitos expedida por la UNED o por el organismo que se determine.
- Tarjeta de calificación obtenida en las Pruebas de Acceso a la Universidad, en su caso.
- Acreditación del nivel de B2 en lengua castellana en el caso de estudiantes cuya nacionalidad no se corresponda con países de habla hispana.

c) Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior, Formación Profesional de segundo Grado: Estos estudiantes deberán aportar:

- Copia del DNI o documento acreditativo.
- Certificación académica personal con indicación de las calificaciones obtenidas y la calificación numérica final.
- Título o el resguardo de haber pagado los derechos de expedición del título.
- En su caso, documento en el que conste el resultado de la Fase Específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

d) Titulados universitarios:

- Copia del DNI o documento acreditativo.
- Certificación académica con las calificaciones de cada una de las asignaturas cursadas y la calificación media final.
- Título o resguardo de haber pagado los derechos de expedición del título.

En el caso de estudiantes con titulaciones extranjeras homologadas, deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Pasaporte, DNI o documento acreditativo.
- Homologación del título universitario.
- Equivalencias de notas medias de estudios realizados en centros extranjeros.
- Acreditación del nivel de B2 en lengua castellana en el caso de estudiantes cuya nacionalidad no se corresponda con países de habla hispana.

e) Estudiantes procedentes de ordenaciones educativas anteriores que no se hayan presentado a la fase general de las Pruebas de Acceso a la Universidad, reguladas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre:



- Estudiantes del COU anterior al curso 1974-75 y estudiantes que hayan superado Bachiller Superior con examen de estado: copia del DNI, libro de calificaciones y la tarjeta de calificación de la fase específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad, en su caso.
- Estudiantes que hayan superado el Bachiller Superior, PREU y la Prueba de madurez: copia del DNI, libro de calificaciones, la tarjeta de la Prueba de madurez y la tarjeta de calificación de la fase específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad, en su caso.

f) Estudiantes con reconocimiento parcial de estudios de extranjeros:

Estos estudiantes deberán presentar la siguiente documentación, traducida y legalizada oficialmente, en su caso:

- Impreso de solicitud de reconocimiento.
- Copia del Pasaporte o documento acreditativo.
- Certificación académica acreditativa del nivel y clase de estudios realizados, expedida por el Centro oficial correspondiente, en la que se haga constar, al menos, los siguientes datos: asignaturas cursadas, sus créditos o carga horaria de cada una de ellas, calificación y tabla o baremo de calificaciones.
- Plan de estudios o cuadro de materias de la titulación a la que pertenecen las asignaturas objeto de reconocimiento, con indicación expresa de la duración de aquellos estudios en años académicos y las asignaturas que lo integran, y con sello original del Centro de procedencia, o en su defecto la documentación solicitada en el procedimiento de reconocimiento de créditos.
- Programas de las asignaturas, con detalle del contenido y amplitud (horas y créditos) con que han sido cursadas, y con sello original del Centro de procedencia o en su defecto la documentación solicitada en el procedimiento de reconocimiento de créditos.
- Acreditación del nivel de B2 en lengua castellana en el caso de estudiantes cuya nacionalidad no se corresponda con un país de habla hispana.
- Equivalencias de notas medias de estudios realizados en centros extranjeros.

i) Estudiantes que soliciten admisión por cambio de universidad y/o de estudios. Los estudiantes procedentes de otras Universidades deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia del DNI o documento acreditativo
- Copias selladas por la universidad de origen de los programas oficiales de contenidos y competencias, o guías docentes, de las diferentes asignaturas superadas o en su defecto la documentación solicitada en el procedimiento de reconocimiento de créditos
- Certificado académico personal de los estudios universitarios iniciados con nota media en base 10 conforme a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18/09/2003).
- Fotocopia del BOE donde figure publicado el plan de estudios de la titulación que está cursando.

j) Acceso a la Universidad mayores de 45 años.

- Copia del DNI o documento acreditativo
- Certificado que acredite la superación de la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años (prueba realizada en la Universidad Antonio de Nebrija)

k) Acceso a la Universidad mayores de 40 años.

- Copia del DNI o documento acreditativo
- Informe positivo tras la valoración en la Universidad Antonio de Nebrija de todos los requisitos establecidos en el art 16 RD 412/2014.

Sólo se llevarán a trámite las candidaturas de aquellos alumnos que hayan presentado la documentación requerida en los plazos establecidos por el Departamento de Admisiones. Además se solicitará al alumno toda la información adicional que se considere oportuna para conocer la idoneidad del candidato al título de Grado.

Todos los alumnos que desean realizar su titulación universitaria en la Universidad Antonio de Nebrija deben superar un proceso de admisión consistente en:

- Evaluación del expediente académico: Con una valoración del 40%
- Evaluación de los resultados obtenidos en las pruebas de admisión. Estas pruebas que se desarrollan en una jornada -mañana o tarde- tienen una duración aproximada de 2,5 / 3 horas y consisten en:
 - Prueba psicotécnica: 10%
 - Prueba específica de la/s titulación/es elegida/s: 20%
 - Prueba de Nivel de Inglés: 10%
 - Entrevista personal con un profesor de la Universidad: 20%

Los periodos de realización de pruebas son los siguientes:

- Convocatoria anticipada: Pruebas celebradas en los meses comprendidos entre febrero y mayo.
- Convocatoria ordinaria: Pruebas celebradas en junio y julio.
- Convocatoria extraordinaria: Pruebas celebradas en septiembre.

Estas pruebas pueden ser realizadas en Madrid o en provincias. Con carácter general estas pruebas son presenciales:

En Madrid, las pruebas se llevan a cabo en el Campus de La Berzosa y el Campus de Dehesa de la Villa. El calendario se establece de la siguiente manera:

- Martes: Campus de La Berzosa
- Jueves: Campus de Dehesa de la Villa
- Sábados: a partir del mes de mayo y hasta la finalización del periodo extraordinario, alternos en ambos Campus.

Los candidatos pueden llevar a cabo las pruebas en ambos campus indistintamente, independientemente de dónde se imparta la titulación para la que presentan su candidatura:

En provincias distintas a Madrid, el Departamento de Promoción y Admisiones se traslada a las ciudades en las que previamente este mismo departamento ha realizado, a lo largo de todo el curso académico, asesoramiento sobre Nebrija en distintos Centros de Educación Secundaria. Estas Pruebas de Admisión constan de una primera ronda en la convocatoria anticipada y de una segunda vuelta en la convocatoria ordinaria y como son presenciales, se puede garantizar la identidad del candidato mediante la presentación de su DNI. Estas pruebas van acompañadas de una Sesión Informativa para los padres, que corre a cargo de uno de los asesores académicos del Departamento.

La totalidad de los documentos entregados por el alumno, junto con el resultado de las Pruebas de Admisión, son valorados por la Comisión de Admisiones, integrada por el Director del Departamento de Promoción y Admisiones, la Directora de Secretaría de Cursos y el Coordinador de la titulación:



En dicha Comisión se valora que los documentos están correctos administrativamente y si el perfil del candidato se adecua al perfil de ingreso la titulación:

Además de cumplir los criterios de acceso establecidos, indicados al inicio del punto 4.2., la Comisión de Admisiones aceptará o no la admisión de un alumno teniendo en cuenta los criterios de admisión mencionados:

A comienzos de cada curso, los coordinadores académicos se encargan de actualizar las pruebas específicas de cada titulación con el fin de garantizar que los candidatos interesados se ajustan al perfil. Los resultados de las pruebas de admisión se comunican por escrito y/o por teléfono a cada candidato en un plazo aproximado de 3 a 5 días.

Pruebas de Admisión

A efectos de pre admisión y admisión, la evaluación del candidato se efectuará de 0 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

Expediente/certificado académico de la vía de origen del alumno: 60%

Prueba psicotécnica tipo test: Evaluación 5%

Esta prueba consiste en un test de evaluación de personalidad que explora las áreas emocional, intelectual, social y de normas y valores de cada candidato estudiante de Grado en Periodismo de la Universidad Antonio de Nebrija.

Prueba de nivel de inglés: Evaluación 5%

A las competencias establecidas en el Grado en Comunicación Audiovisual, se ha añadido una relativa al conocimiento adecuado de la lengua inglesa tanto oral como escrita. Las pruebas de nivel de inglés consisten en un examen escrito con preguntas tipo test, de comprensión oral y escrita. Son de carácter presencial u online y se realizan en aulas informáticas de cada campus, con profesores del Instituto de Lenguas Modernas. En función de los resultados de esta prueba, se posicionará al alumno en el nivel correspondiente.

No será necesario que el candidato realice la prueba de posicionamiento de idiomas si entrega documento que acredite el nivel de inglés. Se validará la acreditación del nivel a través de los títulos oficiales establecidos por la tabla de certificados admitidos por ACLES. Válidas por un año. Los alumnos que cursen titulaciones en las que se impartan asignaturas en lengua inglesa deberán tener acreditado un nivel B2 en dicha lengua.

Prueba específica de conocimientos sobre el Grado en Comunicación Audiovisual. Evaluación 10%.

Se realiza tipo test y consta principalmente sobre contenidos específicos de algunas de las principales áreas de conocimiento general (Comunicación y Periodismo) que se van a cursar en la titulación elegida por el candidato, además de otros elementos comunes a todas las titulaciones.

Entrevista personal. Evaluación 20%.

Como estrategia para conocer las características de los aspirantes, desde el departamento académico se tratará de determinar si el candidato posee la suficiente motivación, formación y conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas de comunicación, actividades extracurriculares e intereses de futuro necesarias para ser admitido como estudiante de Grado en Periodismo en la Universidad Antonio de Nebrija.

La Comisión de Admisiones se reunirá según necesidades y comunicará el resultado de la admisión al candidato a través de email, teléfono y carta para que pueda proceder a la matriculación

Una vez que el alumno ha sido admitido procederá a realizar la matriculación que consta de las siguientes fases:

Reserva de plaza

Los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta pre-matricula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad. Estos no se devolverán salvo los alumnos que están admitidos condicionalmente, o no superen los requisitos legales de acceso, o causa médica justificada.

Matrícula

Los candidatos pre matriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, dentro de los plazos señalados, seguir los siguientes pasos:

- 1.- Entrega de documentación: acreditar que cumple con los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para poder iniciar estudios universitarios.
- 2.- Formalización del proceso de matrícula vía Internet: El servicio de auto matrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativos, en los plazos establecidos. Para ello, recibirán, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y contraseña personal necesarios para poder realizar su auto matrícula. Formalizada la automatrícula el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija.

Matrícula condicional en estudios de Grado

Aquellos estudiantes con estudios extranjeros no universitarios pendientes de homologación podrán ser admitidos en la Universidad de forma condicional al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Resuelto el procedimiento de homologación, el alumno deberá presentar la documentación que así lo acredite. En caso de no hacerlo, su admisión y matrícula, así como los exámenes realizados, en su caso, quedarán sin efecto.

Número máximo y mínimo de créditos de matrícula en estudios de Grado.

Los estudiantes podrán matricularse:

En estudios de Grado de 45 ECTS a un máximo de 90 ECTS por curso académico en el caso de estudio a tiempo completo, y de un mínimo 12 ECTS a menos de 45 ECTS para aquellos que cursen su estudio a tiempo parcial.



Estos criterios son aplicables a cualquiera de las modalidades que se imparten en la Universidad Antonio de Nebrija (presencial).

La Dirección del Departamento Académico podrá autorizar la matriculación en un número diferente de créditos por razones excepcionales.

Modificación de matrícula

Se entiende por modificación de matrícula cualquier cambio que se produzca en la matrícula de un estudiante.

Si el alumno, estando matriculado en una determinada titulación, materia, opción o programa decidiera cambiar su matrícula, deberá solicitarlo mediante escrito dirigido a la Secretaría de Cursos para su autorización. Dichas solicitudes deberán ser aprobadas por el Departamento Académico.

Se establece un plazo máximo de 15 días después del comienzo efectivo del curso académico y/o del segundo semestre para solicitar estos cambios. Superado este plazo, el alumno no podrá realizar cambios en su matrícula.

Si el número de solicitantes excede del número de plazas ofertadas se tomará como criterio de admisión el expediente académico del estudiante (nota media).

Por tanto, todo aquel interesado en acceder a los estudios del Grado en Comunicación Audiovisual deberá presentar, sin excepción, su expediente académico pues será la nota media del mismo la que decida su admisión en el Grado, en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas ofertadas.

Una vez se completen las plazas, en el caso de haber más interesados en acceder, estos quedarán en lista de espera ante posibles vacantes que puedan surgir antes del comienzo de curso, aplicándose los criterios de admisión y selección detallados en el punto 4 para el resto de solicitantes.

Enseñanzas que se imparten en la modalidad semipresencial

Los criterios de admisión para el caso de alumnos matriculados en titulaciones impartidas semipresencialmente o a distancia serán los mismos de la modalidad presencial pero añadirán el siguiente criterio adicional:

- Posibilidad real de hacer un seguimiento correcto de las actividades formativas previstas en la titulación solicitada (cabe recordar que en este programa parte de los créditos requerirán presencialidad). Esto se valorará durante la entrevista personal, en la cual, el entrevistador, además de todos los criterios de acceso y admisión ya mencionados para la modalidad presencial, valorará si la situación laboral y personal del candidato, su disponibilidad de tiempo, etc. es compatible con el desarrollo normal del programa y de las actividades de enseñanza-aprendizaje previstas. Como resultado de este análisis conjunto, que conllevará un intercambio mutuo de información, se podrá orientar al alumno sobre sus posibilidades reales, la carga de matrícula anual recomendada, la presencialidad obligatoria en algunas asignaturas y actividades o, incluso, en su caso rechazar su candidatura, si se detectara una probable imposibilidad de realizar satisfactoriamente las actividades formativas programadas.

1. Prematricula

Una vez comunicada la admisión, los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta prematricula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad.

2. Matrícula

Los candidatos prematriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, dentro de los plazos señalados, seguir los siguientes pasos:

- Entrega de documentación: acreditar documentalente que han superado los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para poder comenzar/continuar sus estudios universitarios en la Universidad Nebrija.
- Formalización del proceso de matrícula vía Internet: El servicio de automatrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativos, sin tener que desplazarse físicamente a la Universidad. Los alumnos admitidos formalizarán su automatrícula en los plazos que se indiquen. Para ello, recibirán en su domicilio, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y contraseña personal necesarias para poder realizar su automatrícula académica y económica. Formalizada la automatrícula tras la comprobación de la documentación presentada, el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija. En el proceso de automatrícula, el alumno cuenta en todo momento con la asistencia técnica de los Servicios Informáticos, así como con asistencia académica a través del que será su Tutor, para que éste le pueda orientar en la elección de asignaturas.
- Abono de los derechos de inscripción anual de la titulación para la que resultó admitido. La tasa de reserva de plaza es una parte de los derechos de inscripción anual.

El Grado en Comunicación Audiovisual por la Universidad Antonio de Nebrija no permite la simultaneidad de modalidades de enseñanza pero sí el cambio de modalidad de la enseñanza presencial a la enseñanza semipresencial o viceversa. A continuación se recoge la normativa específica para el cambio de modalidad, artículo 7 del Reglamento General del Alumnado:

Reglamento General del Alumnado

- Artículo 7. Cambios de matrícula

Si el alumno, estando matriculado en determinada titulación, materia, opción o programa decidiera cambiar su matrícula, deberá solicitarlo mediante escrito dirigido a la Secretaría de Cursos para su autorización.

Los estudiantes que deseen cambiar la modalidad en la que cursan una titulación, desde la modalidad presencial a la modalidad a distancia o viceversa, deberán solicitarlo por escrito a Secretaría de Cursos que lo autorizará o no contando previamente con el informe del Departamento que realizará una entrevista personal con el alumno que desea cambiar de modalidad, en la cual, el entrevistador, valorará si la situación laboral y personal del candidato, su disponibilidad de tiempo etc. es compatible con el desarrollo normal del proceso y actividades de enseñanza-aprendizaje con la carga docente prevista. Como resultado de este análisis conjunto, que conllevará un intercambio mutuo de información, se podrá orientar al alumno sobre sus posibilidades reales, la carga de matrícula anual recomendada, la presencialidad obligatoria en algunas actividades (exámenes, etc.) o incluso en su caso rechazar su candidatura si se detectara una probable imposibilidad de realizar satisfactoriamente las actividades formativas programadas.

Los criterios objetivos que se utilizarán para autorizar o no el cambio de modalidad serán los siguientes:



- *En primer lugar se verá la disponibilidad de plazas autorizadas en la modalidad de destino. Si el número de candidatos es superior al de plazas disponibles, se aplicarán los siguientes criterios de preferencia para autorizar el cambio de modalidad:*
- *Tendrá prioridad el mejor expediente académico valorado mediante la nota media de las asignaturas aprobadas hasta ese momento en la modalidad de origen.*
- *Se darán preferencia a continuación a los cambios de residencia debidamente acreditados, que justifiquen la necesidad del cambio de modalidad.*
- *Como tercer criterio, se dará prioridad a quienes acrediten modificaciones en la situación laboral que justifiquen la necesidad del cambio de modalidad.*

Los criterios anteriores se aplicarán para el cambio de modalidad en las dos direcciones:

La autorización surtirá efecto sólo a partir del curso académico siguiente a aquel en el que se solicite el cambio. Entretanto, el alumno tendrá, a todos los efectos, la condición de alumno del programa en el que esté matriculado.

El cambio de opción, programa o modalidad en ningún caso supone derecho alguno del alumno a solicitar el reembolso de cantidad alguna de las ya satisfechas o que viniera obligado a satisfacer.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

Como ya hemos comentado, la Universidad Antonio de Nebrija organiza para los alumnos de nuevo ingreso, antes del comienzo oficial de las clases, un *Curso de introducción y adaptación a la Universidad*. En estas jornadas se introduce al alumno en la estructura de la Universidad y en el estudio de la titulación que han decidido cursar. Asimismo, se complementa con formación específica de apoyo a sus futuras asignaturas del primer curso y presentaciones en las que diferentes departamentos de la Universidad explican su funcionamiento y accesibilidad. Durante este curso se presenta a los alumnos al profesor que será su Tutor, generalmente un profesor a tiempo completo del departamento académico responsable de la titulación.

Los estudiantes, una vez matriculados, contarán con un tutor por cada grupo que se encargará de hacer un seguimiento personalizado de la evolución académica de todos los alumnos. Esta tarea es especialmente importante en el inicio del primer curso, cuando los alumnos acaban de incorporarse a la Universidad.

La Guía de Actividad Docente (Anexo Sistema de Garantía de Calidad) de la Universidad Antonio de Nebrija, describe las funciones de los tutores. A continuación se transcribe el apartado referente a los tutores:

3.3. Tutores

El Director del Departamento o el Jefe de Estudios designa el tutor/a de cada grupo al comienzo de curso. Sus funciones son las siguientes:

1) Ser un referente real para cada alumno. La responsabilidad del tutor es dar ejemplo, animar, estimular y dirigir el aprendizaje de sus tutorados. En el día a día debe aclarar dudas, orientar esfuerzos, transmitir la idea de la solidez de la enseñanza y de la institución.

Asimismo el tutor deberá reunirse de forma individual con sus tutorados tantas veces como fuera conveniente y, al menos, una vez al semestre. Para todo ello el tutor debe comunicar a principio de curso las horas de atención a sus tutorados.

Es importante que los tutores de los estudiantes de tercer y cuarto curso estén en comunicación permanente con el Centro de Asesoramiento Profesional (CAP) para conocer la orientación profesional de los alumnos y las actividades de búsqueda de prácticas que realiza cada uno de sus tutorados.

Por último, cuando así lo estime conveniente, el tutor deberá poner en conocimiento de las familias de sus tutorados su identidad y teléfono de contacto.

2) Coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo. En este sentido debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc.

A su vez, debe informar a sus tutorados sobre las recomendaciones que las Reuniones de Coordinación y Evaluación Académica han hecho sobre su aprendizaje, su rendimiento y su actitud en las diferentes asignaturas y actividades.

3) Facilitar la comunicación de los Directores de Departamento, Jefes de Estudio y de la Secretaría de Cursos con los estudiantes. Este profesor informa a los estudiantes de las comunicaciones urgentes (conferencias, seminarios, etc.).

La libertad de acción del tutor para cumplir sus responsabilidades es amplia, responsabilizándose ante el Director de Departamento / Jefe de Estudios y siempre bajo su supervisión.

Se recomienda al profesorado realizar esta función tutorial para participar con mayor intensidad en la motivación, la generación de expectativas y los logros de sus estudiantes.

Dentro del Departamento de Atención Integral al Alumno, se ha creado recientemente el Servicio de Orientación al Estudiante cuyo objetivo es prestar ayuda a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que en determinado momento pueda encontrarse en una situación que sienta difícil de superar sin apoyo.

¿ Ofrece la posibilidad de expresar y comentar la situación personal a un psicólogo/psicopedagogo con experiencia que puede aconsejar al estudiante, valorando si se trata de un problema menor o si puede requerir más intervención especializada y seguimiento, todo ello garantizando la total confidencialidad y reserva.

¿ Se accede por derivación del tutor del grupo, que es generalmente la persona con la que el estudiante tiene el contacto diario y que puede detectar la necesidad de asesoramiento psicológico más allá de lo que éste pueda proporcionarle.

Además de los tutores y de los miembros del Servicio de Orientación al Estudiante, los estudiantes contarán con el apoyo de la Secretaría de Cursos General para temas administrativos, de horarios, matriculación, etc. También, con la Secretaría Académica de la Facultad, con el Director de la titulación, la Vicedecana y el Decano. Asimismo, podrán ayudarles en todo lo necesario, una vez matriculados, el Departamento de Sistemas y Servicios Informáticos, el Departamento Internacional, el Departamento de Infraestructuras y Servicios o, entre otros, el Departamento de Promoción y Admisiones.



Además de los tutores de cada grupo, los estudiantes contarán con el apoyo de la Secretaría General de Cursos para temas administrativos, de horarios, matriculación, etc. También, con la Secretaría de la Facultad, con el coordinador de la titulación, la Jefa de Estudios y la Decana. Asimismo, podrán ayudarles en todo lo necesario, una vez matriculados, el Departamento de Sistemas y Servicios Informáticos, el Departamento de Infraestructuras y Servicios o, entre otros, el Departamento de Desarrollo Universitario o el Centro de Asesoramiento Profesional (CAP).

El CAP procura la vinculación entre empresas y alumnos mediante un trato individual y personalizado. Este Centro tiene un conocimiento completo del perfil académico y profesional de todos y cada uno de los alumnos, lo que permite adecuar las necesidades de cada una de las empresas colaboradoras a las necesidades formativas e intereses profesionales de cada alumno.

El CAP tiene el objetivo principal de favorecer la formación práctica de todos los estudiantes, así como apoyar el desarrollo de competencias y habilidades profesionales. Sus principales funciones son las siguientes:

- Orienta y asesora profesionalmente a los alumnos mediante entrevistas personales, seminarios de formación, talleres de asesoramiento, etc.
- Acerca al alumno la realidad profesional y empresarial a través del Programa de Prácticas Formativas en Empresas e Instituciones.
- Fomenta el desarrollo de las habilidades y capacidades profesionales completando su formación en el ámbito profesional, mediante la gestión y coordinación de Seminarios en Competencias y Habilidades Profesionales.
- Facilita la inserción laboral de los titulados mediante la gestión de su Bolsa de Empleo, presentaciones de empresas y foros de empleo que ponen en contacto a los universitarios con las más de 2.500 empresas e instituciones colaboradoras.

El Centro de Asesoramiento Profesional (CAP) es, en definitiva, el departamento responsable de desarrollar un vínculo entre las necesidades e intereses de los alumnos y la demanda de estudiantes/profesionales por parte de las empresas e instituciones:

Las vías de información y comunicación con los alumnos y empresas que el CAP desarrolla son las siguientes:

Entrevistas personales de asesoramiento y selección. Los coordinadores del CAP realizan entrevistas personales con cada uno de los alumnos que van a iniciar periodo de prácticas formativas, obteniendo información sobre los intereses y aptitudes de cada uno de ellos y así conseguir una adaptación lo más idónea posible al perfil de los puestos solicitados por las empresas. Así se les informa y asesora de manera personalizada por el coordinador de su titulación, sobre los aspectos relacionados con su perfil e inquietudes profesionales, con las prácticas formativas y el mercado laboral en general.

Red-plataforma web: Mediante el Portal de Prácticas y Empleo, los alumnos de nuestra Universidad reciben información detallada de las ofertas de prácticas en nuestro país y en el extranjero, en empresas e instituciones que el departamento ha seleccionado en función de cada perfil, pudiendo presentar su candidatura a aquellas que consideren interesantes. Igualmente los antiguos alumnos reciben ofertas de empleo.

http://www.nebrija.com/vida_universitaria/practicas/index.htm

Correos electrónicos informativos semanales dirigidos a los alumnos con las ofertas más interesantes recibidas por el departamento.

Tablones informativos.

Llamadas telefónicas informativas y de seguimiento y tutorización de las prácticas.

Presentaciones de Empresas.

Foro de Empleo, donde nuestros alumnos y antiguos alumnos conocen de primera mano el perfil de los profesionales que requieren las empresas, las necesidades de éstas, así como sus políticas de selección.

Seminarios de Formación, organizados en diferentes sesiones en función de las distintas áreas de conocimiento impartidas en nuestra Universidad. El objetivo es informar a los alumnos sobre todo lo relativo a las prácticas obligatorias, dar a conocer el departamento y prepararles para su primera presentación en el mundo laboral: Técnicas de búsqueda, redacción de curriculum vitae y carta de presentación, simulación de entrevistas profesionales, dinámicas de grupos, test psicotécnicos, etc.

Finalmente, cabe señalar en este epígrafe dedicado a la descripción de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, que el primer día de clase el alumno recibe la información básica del programa.

Enseñanzas que se imparten en la modalidad semipresencial



En relación a la modalidad de enseñanza semipresencial y la modalidad a distancia se ha creado una plataforma dentro de la organización de la Universidad para dar el apoyo necesario a esta modalidad: Nebrija Global Campus (NGC). Desde esta unidad se realizará la atención integral a los alumnos, la integración de materiales, tecnologías y metodologías docentes y el seguimiento del desarrollo de las titulaciones de la modalidad a distancia semipresencial:

Dentro de esta organización se encuentra el Gestor de programas del Grado en Comunicación Audiovisual de la modalidad de enseñanza semipresencial, que será el responsable de la atención integral a los alumnos del programa en coordinación con los departamentos académicos, de servicios y de desarrollo universitario, que dan soporte a los estudiantes una vez matriculados:

Además los alumnos participarán en una *Sesión de Bienvenida* en el Campus Virtual, en la que se familiarizan con las herramientas de interacción del campus virtual y su uso:

Por otro lado, el alumno tendrá a su disposición un profesor tutor, cuya labor es dar asistencia académica y personal a los estudiantes para la consecución de los objetivos del curso. Para ello el tutor dispone de las siguientes herramientas:

- Foros a través del Campus Virtual
- Correo electrónico
- Asistencia telefónica en horario prefijado
- Comunicación telepresencial a través de la herramienta Blackboard Collaborate que permiten la visualización directa entre profesor y alumno o la visualización de documentos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Conforme señala el art. 13 RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010 y por el RD 195/2016, los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

A los efectos prevenidos en la legislación vigente y de aplicación, con el objetivo de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- a) Aquellos correspondientes a materias de formación básica entre titulaciones que pertenezcan a la misma rama de conocimiento:
- b) Aquellos que siendo de formación básica en la titulación a la que se accede procedan de titulaciones de otras ramas de conocimiento:
 - a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondiente a materias de formación básica de dicha rama.
 - e b) Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
 - d c) La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.



En este sentido, se tomarán como criterio académico general los perfiles definidos para el título de modo que serán objeto de reconocimiento la experiencia acreditada como guionista y creador de contenidos audiovisuales. También aquellos profesionales que hayan actuado como productores, realizadores, directores de proyectos audiovisuales y aquellos que demuestren haber trabajado en la edición de contenidos multimedia, en la postproducción visual o sonora y en la generación de contenidos digitales y multimedia. Asimismo será objeto de reconocimiento de créditos por experiencia profesional aquellas personas que acrediten haber trabajado o estar trabajando como directores técnicos y/o artísticos en cualquiera de las áreas que conforman la producción audiovisual.

Tales perfiles están asociados a competencias específicas y generales que serán tomadas en cuenta para el reconocimiento total de los créditos, de manera que si se solicita el reconocimiento de créditos de una persona que posea experiencia, por ejemplo, en el campo del guión se reconocerán sólo un número de créditos equivalente a las materias relacionadas con dicho perfil. Se evitará también el reconocimiento si dicha experiencia por parte del estudiante hubiera sido breve. Por lo tanto la comisión de reconocimiento de créditos valorará un equilibrio entre características de esa experiencia, ámbito donde se ha desarrollado, labores ejercidas y duración de las mismas.

Procedemos a indicar en la siguiente tabla qué parte del plan de estudios puede estar afectada por reconocimiento relacionado con experiencia profesional, en cada perfil del título.

ASIGNATURA	ÁMBITO LABORAL	DURACIÓN (mínimo en meses)	EXPERIENCIA PREVIA	COMPETENCIAS
Fundamentos del guión (Guión I), Taller de guión (Guión II), Guión en géneros de no ficción (Guión III), Series de ficción, Principios de la dirección cinematográfica, Creatividad radiofónica y Video Corporativo y producción de eventos	Experiencia en cualquier empresa, institución pública, u organismo gubernamental o no gubernamental vinculada al área de guión y creación de contenidos audiovisuales	12 meses	La experiencia profesional vinculada al área de guionista, especialista en ficción y no ficción y generador de contenidos audiovisuales	CG2, 5, 6, 9, 10, 11, 13 CE6, 7
Producción audiovisual, Cámara, Dirección de fotografía e iluminación, Realización en televisión	Experiencia en cualquier empresa, institución pública, u organismo gubernamental o no gubernamental vinculada al área de la producción, realización o/y dirección de proyectos audiovisuales	12 meses	La experiencia profesional como realizador, dentro del área de la dirección cinematográfica o/y televisiva y dirección de fotografía.	CG2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15 CE9, 11, 12, 14, 15, 21
Edición y montaje, Postproducción, Postproducción de sonido, Social media Video y Marketing de contenidos y Video Corporativo y producción de eventos	Experiencia en cualquier empresa, institución pública, u organismo gubernamental o no gubernamental vinculada al área de edición de contenidos multimedia, postproducción visual o sonora y en generación de contenidos digitales y multimedia	12 meses	La experiencia profesional vinculada al área de edición y montaje audiovisual, especialista en postproducción y postproducción de sonido.	CG6, 9, 10, 12, 15, 15 CE8, 9, 10,
Dirección de actores, Dirección artística	Experiencia en cualquier empresa, institución pública, u organismo gubernamental o no gubernamental vinculada al área dirección técnica y/o artística	12 meses	La experiencia profesional como director artístico y/o de actores	CG2, 4, 7, 9, 10, 14

e) Conforme al RD 1618/2011, de 14 de noviembre, los créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias se reconocerán respetando lo que se refleje en el acuerdo firmado entre la universidad y la administración educativa correspondiente de la Comunidad de Madrid. Así, se recogen en la siguiente lista los ciclos formativos recomendados para acceder a la titulación de Grado en Comunicación Audiovisual, también se considerarían como acceso preferente aquellos ciclos formativos de contenido y orientación similar a los citados a continuación que pudieran aparecer en un futuro. Para todos los Ciclos se establece un reconocimiento mínimo de 6 créditos y un máximo de 50 ECTS.

- Técnico Superior en Imagen; en este sentido únicamente se podrá solicitar el reconocimiento ante la comisión de la materia tales como La empresa y su entorno (6 ECTS) y Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa (hasta 15 ECTS, siempre que se acredite experiencia laboral relacionada con el grado, tal y como se ha descrito en el punto d). Estas materias serán objeto de reconocimiento siempre y cuando se cumplan las competencias reflejadas en las guías docentes, que serán estudiadas y cotejadas pormenorizadamente antes de su reconocimiento.

- Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos. Se podrá solicitar el reconocimiento de asignaturas como Edición y montaje (6 ECTS), Postproducción (6 ECTS), La empresa y su entorno (6 ECTS) y Evaluación del desarrollo de capacidades de en la empresa (hasta 15 ECTS, siempre que se acredite experiencia laboral rela-



cionada con el grado, tal y como se ha descrito en el punto d). Estas materias serán objeto de reconocimiento únicamente cuando se cumplan las competencias reflejadas en las guías docentes, tras un análisis detallado.

-Técnico Superior de Sonido; se podrá solicitar ante la comisión de reconocimiento de créditos asignaturas tales como La empresa y su entorno (6 ECTS) y Evaluación del desarrollo de capacidades de en la empresa (hasta 15 ECTS, siempre que se acredite experiencia laboral relacionada con el grado, tal y como se ha descrito en el punto d). Estas materias serán objeto de reconocimiento únicamente cuando se cumplan las competencias reflejadas en las guías docentes, tras un análisis detallado.

-Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos; se podrá solicitar ante la comisión de reconocimiento de créditos asignaturas tales como La empresa y su entorno (6 ECTS) y Evaluación del desarrollo de capacidades de en la empresa (hasta 15 ECTS, siempre que se acredite experiencia laboral relacionada con el grado, tal y como se ha descrito en el punto d). Estas materias serán objeto de reconocimiento únicamente cuando se cumplan las competencias reflejadas en las guías docentes, tras un análisis detallado.

-Técnico Superior en Administración y Finanzas; se podrá solicitar ante la comisión de reconocimiento de créditos asignaturas tales como La empresa y su entorno (6 ECTS) y Evaluación del desarrollo de capacidades de en la empresa (hasta 12 ECTS, siempre que se acredite experiencia laboral relacionada con el grado, tal y como se ha descrito en el punto d). Estas asignaturas serán objeto de reconocimiento únicamente cuando se cumplan las competencias reflejadas en las guías docentes, tras su análisis detallado.

-Técnico Superior en Secretariado. Se podrá solicitar ante la comisión de reconocimiento de créditos asignaturas tales como Lenguas modernas/Modern Languages (mínimo nivel B2) y Evaluación del desarrollo de capacidades de en la empresa (hasta 12 ECTS, siempre que se acredite experiencia laboral relacionada con el grado, tal y como se ha descrito en el punto d). Estas asignaturas serán objeto de reconocimiento únicamente cuando se cumplan las competencias reflejadas en las guías docentes, tras su estudio previo.

-Técnico Superior en Comercio Internacional. Se podrá solicitar ante la comisión de reconocimiento de créditos la materia de La empresa y su entorno (6 ECTS), Lenguas modernas/Modern Languages (mínimo nivel B2, 6 ECTS) y Evaluación del desarrollo de capacidades de en la empresa: Prácticas Externas (hasta 12 ECTS, siempre que se acredite experiencia laboral relacionada con el grado tal y como se ha descrito en el punto d). Esta materia será objeto de reconocimiento únicamente cuando se cumplan las competencias reflejadas en las guías docentes, tras su estudio previo.

-Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing. Se podrá solicitar el reconocimiento de créditos ante la comisión la materia de Lenguas modernas/Modern Languages (mínimo B2, 6 ECTS), La empresa y su entorno (6 ECTS) y Evaluación del desarrollo de capacidades de en la empresa. Estas materias serán objeto de reconocimiento únicamente cuando se cumplan las competencias reflejadas en las guías docentes, tras su estudio previo.

-Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial. Se podrá solicitar el reconocimiento de créditos ante la comisión la materia de Diseño gráfico (6 ECTS), Evaluación del desarrollo de capacidades de en la empresa y Prácticas Externas (hasta 15 ECTS, siempre que se acredite experiencia laboral relacionada con el grado tal y como se ha descrito en el punto d). Estas materias serán objeto de reconocimiento únicamente cuando se cumplan las competencias reflejadas en las guías docentes, tras su estudio previo.

f) El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

El número máximo de créditos de los supuestos c) y d) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Asimismo la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

El reconocimiento de créditos deberá ser instado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. Excepcionalmente y con autorización explícita se podrá establecer un plazo diferente al mencionado. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto.

Los criterios para el reconocimiento de créditos y su justificación en los supuestos c) y d), se exponen a continuación:

1.- Para los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a que se refiere el artículo 34.1 de la ley Orgánica 6/2010 de 21 de Diciembre de Universidades se aplicarán los criterios siguientes:

1.1.- CRITERIO Nº 1.- Se aplicará el criterio habitual de reconocimiento de créditos, esto es, se procederá al reconocimiento cuando exista una identidad sustancial entre las competencias de la materia cursada en la titulación de ori-



gen y las competencias de la materia que se reconoce. Este criterio se justifica por la práctica habitual en el reconocimiento de créditos universitarios.

1.2.- CRITERIO Nº 2.- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituyen el presente plan de estudios -considerando que este porcentaje engloba en su conjunto el reconocimiento de los supuestos c) y d)-. Este criterio se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010.

2.- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada, se aplicarán los criterios siguientes:

2.1.- CRITERIO Nº 3.- Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios Profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija la que decida si procede o no el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

2.2.- CRITERIO Nº 4.- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, junto con los cursados en otras enseñanzas superiores, tendrá un límite máximo del 15% del total de los créditos que constituyen el presente plan de estudios. Esto se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010.

2.3.- CRITERIO Nº 5.- Los créditos por experiencia profesional podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, asociados a esa previa experiencia profesional y los correspondientes a las materias objeto de reconocimiento. En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia ni ningún otro criterio general semejante.

2.4.- CRITERIO Nº 6.- En el reconocimiento de experiencia profesional, no se admitirá cualquier tipo de experiencia profesional, relacionada lejanamente con las competencias de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita, sino que se reconocerá solamente en el caso de una buena adecuación entre esas competencias y la práctica profesional. Se evitará también el reconocimiento si dicha experiencia por parte del estudiante hubiera sido breve. Por lo tanto la comisión de reconocimiento de créditos valorará a la hora del reconocimiento un equilibrio entre características de esa experiencia, ámbito donde se ha desarrollado y duración de la misma.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas de la ANECA tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

Asimismo, el procedimiento utilizado por la Nebrija para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título será el siguiente:

Los estudiantes deberán presentar en Secretaría de Cursos la documentación siguiente:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipología de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.
- En el caso de los créditos mencionados en los apartados b), c) y e) deberán presentar el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada).
- En el caso de los créditos mencionados en el apartado d) deberán presentar la documentación acreditativa de la experiencia profesional y laboral.

La Universidad podrá asimismo solicitar cuanta documentación adicional estime conveniente.

La Secretaría de Cursos remitirá la documentación presentada a la Comisión Académica de cada departamento que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente Académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios.



4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases de teoría y práctica		
Trabajo personal del alumno		
Tutorías		
Evaluación		
Evaluación de capacidades profesionales		
Casos prácticos		
Actividades a través de recursos virtuales		
Taller de proyectos		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación		
Prueba parcial		
Actividades académicas dirigidas		
Prueba final individual presencial		
Memoria de Trabajo de Fin de Grado		
Presentación y exposición oral de Trabajo de Fin de Grado		
Certificado empresarial e Informe de la empresa		
Informe de autoevaluación del alumno		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Materias multidisciplinares de formación básica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
Básica	Artes y Humanidades	Arte
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	60	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
24	18	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la comunicación/Theory of Communication		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tecnología Audiovisual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fotografía: composición y estética		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de los medios de Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Narrativa Audiovisual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del cine		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La empresa y su entorno		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la información		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Arte contemporáneo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura y creación/Literature and creation		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje: Ser capaz de realizar trabajos de profundización y síntesis de manera creativa a partir de la búsqueda de fuentes bibliográficas relacionadas con el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas y las Artes y Humanidades. Ejercer de manera responsable la práctica profesional. Obtener un nivel B2 mínimo en la lengua inglesa, correspondiente al establecido en el Marco Europeo. Demostración de conocimientos, habilidades y competencias a través de la superación de las pruebas finales, ordinaria y extraordinaria. Capacidad para el uso adecuado de las herramientas tecnológicas en los diferentes procesos creativos de un producto audiovisual y multimedia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Teoría de la comunicación: Estudio de los procesos comunicativos, de los elementos que los constituyen y las estructuras en las que se integran. En definitiva se trata de abordar la comunicación como un objeto de estudio dentro de las Ciencias Sociales en general y en el ámbito de los medios de comunicación social en particular.</p> <p>Theory of Communication: Study of the communication processes, their constituting elements and their integrating structures. Definitely, it addresses communication as a study subject within the Social Sciences, in general, and especially, in the field of social media.</p> <p>Historia de los Medios de Comunicación: Orígenes, evolución y peculiaridades de los medios de comunicación y su repercusión en la cultura y sociedad contemporánea.</p> <p>Narrativa Audiovisual: Estudio de la gramática audiovisual, desde la terminología hasta el conocimiento de los aspectos técnicos que conforman el lenguaje de la imagen y el sonido: planos y movimientos, encuadres y composiciones, continuidad visual, variables de espacio y tiempo, sonido y análisis audiovisual.</p> <p>Historia del Cine: Estudio de las principales teorías y géneros cinematográficos. Se profundizará en los distintos modelos de representación fílmica: desde el cine mudo, pasando por el de representación institucional, hasta los paradigmas moderno y postmoderno.</p>		



La empresa y su entorno: Análisis del entorno general de la empresa en sus aspectos económico, político, social y tecnológico. Naturaleza y objetivos de la empresa, distintos tipos de empresa, formas de desarrollo e interrelaciones con otros agentes económicos. .

Derecho de la información: Estudio y comprensión del derecho y la libertad de expresión e información; derecho de rectificación; derechos de autor; derecho de protección de datos de carácter personal, reglamento jurídico de TV, radio, Internet y Cine.

Arte Contemporáneo: Movimientos artísticos contemporáneos en sus diferentes vertientes (pintura, cine, videoarte, arte digital, etc.) y su influencia sobre la sociedad.

Fotografía: composición y estética: La imagen fotográfica. Composición y encuadres. Principios de composición visual. Estudio de los elementos que conforman la imagen: figura, textura, perspectiva, tono o color, volumen e iluminación.

Literatura y creación: Además de aportar conocimientos básicos de la historia de la literatura, tendrá una faceta creativa para fomentar la práctica de la escritura y mejorar las habilidades expresivas.

Literature and creation: Basic knowledge of literature history, promotion of writing and improvement of expression skills.

Lenguas modernas: Estudio teórico-práctico y comprensión de los rasgos léxicos, sintácticos, discursivos y estilísticos característicos de la lengua inglesa. Aprendizaje de las destrezas comunicativas necesarias para poder desenvolverse con soltura en un futuro profesional.

Tecnología Audiovisual: Estudio de los distintos elementos que configuran el hecho audiovisual. Manejo de las herramientas tecnológicas aplicadas en la creación audiovisual.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 Suspenso (SS)

5,0 ¿ 6,9 (Aprobado (AP)

7,0 ¿ 8,9 Notable (NT)

9,0 ¿ 10 Sobresaliente (SB)

La mención de ¿matrícula de honor¿ La mención de ¿matrícula de honor¿ se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Convocatoria Ordinaria

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la Prueba final individual presencial.

Convocatoria Extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es postestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1. Asistencia y participación	10%	10%
SE3. Actividades académicas dirigidas	25%	30%
SE3. Prueba final individual presencial	60%	65%

En la modalidad semipresencial, todas las asignaturas de esta materia se impartirán a distancia, a través de las herramientas de enseñanza online disponibles en la Universidad Nebrija.

Actividades formativas, metodología de enseñanza y relación con las competencias para la modalidad de enseñanza semipresencial:

Todas las asignaturas de esta materia se impartirán a distancia (100% online)

- Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 40% (600h). Material didáctico publicado en el Campus Virtual; estudio, pruebas online de seguimiento o prueba online final por unidad didáctica. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.
- Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno: 50% (750h). A través del campus virtual el alumno realizará y entregará los trabajos marcados para cada asignatura. El profesor decidirá el carácter individual o grupal de cada trabajo. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.
- Tutorías: 10% (150h). Se implementan los siguientes mecanismos de asistencia al alumno en tutorías: foros académicos, correo electrónico y tutoría telepresencial utilizando herramientas específicas de videoconferencia. Obviamente, el alumno que lo desee y pueda desplazarse, podrá concertar una tutoría presencial personal con el profesor en el Campus de la Universidad Nebrija. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

Sistema de evaluación para la modalidad de enseñanza semipresencial:

Convocatoria Ordinaria:

- Participación en foros y otras actividades autorizadas: 10%.
- Trabajos y proyectos a desarrollar: 20-30%
- Pruebas teórico-prácticas de seguimiento: 10-20%



- Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Observaciones

El alumno que decida cursar las asignaturas en inglés deberá superar una prueba de nivel (B2) para garantizar que este idioma pueda ser la lengua vehicular de su programa académico y, por tanto, que pueda alcanzar las competencias adheridas a cada asignatura. De no superar esta prueba de nivelación, el alumno deberá cursar las asignaturas en castellano.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG14 - Desarrollar aptitudes personales y capacidades necesarias en el sector de la comunicación audiovisual y la empresa para la incorporación al mercado laboral, aumentando la madurez y adaptación para posteriores periodos de aprendizaje.

CG15 - Manejar correctamente las nuevas tecnologías de la comunicación.

CG1 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua inglesa en la materia de Idioma moderno y en aquellas asignaturas impartidas en inglés.

CG2 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española.

CG3 - Aplicar los conocimientos teóricos a la comprensión de la realidad y a la resolución de problemas específicos del área de conocimiento de las Ciencias Sociales, especialmente en el ámbito de la Comunicación.

CG4 - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes bibliográficas y documentales.

CG5 - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis.

CG6 - Utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad especialmente en los procesos comunicativos.

CG7 - Adquirir un compromiso ético en el trabajo conociendo el ordenamiento jurídico de la información, aplicado especialmente a la práctica profesional relacionada con la comunicación audiovisual.

CG8 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

CG9 - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos audiovisuales.

CG10 - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

CG11 - Aplicar técnicas innovadoras y dinámicas de la gestión de trabajo, de proyectos y de equipos.

CG12 - Desarrollar y demostrar iniciativa y espíritu emprendedor.

CG13 - Resolver problemas que surgen en la construcción de mensajes audiovisuales y en el desarrollo de procesos comunicativos y creativos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer y aplicar los fundamentos del lenguaje audiovisual en la realización y análisis de productos audiovisuales.

CE1 - Conocer los conceptos básicos de la Literatura, Arte, Cultura, Empresa, Comunicación y Derecho que interactúan con la actividad de la comunicación.

CE3 - Conocer los fundamentos estéticos y técnicos de la composición fotográfica combinando un carácter teórico-práctico.

CE4 - Adquirir conocimientos sobre la historia y evolución del cine a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural.

CE5 - Comprender el mundo actual a través del arte contemporáneo con especial referencia a los mensajes comunicativos y audiovisuales.



CE13 - Conocer y dominar los elementos tecnológicos propios del audiovisual, entender su naturaleza y sus posibilidades técnicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	450	100
Trabajo personal del alumno	750	0
Tutorías	150	50
Evaluación	150	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Prueba parcial	10.0	15.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
Prueba final individual presencial	50.0	50.0
NIVEL 2: Escritura y procesos de ideación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del guión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de guión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Guión en géneros de no ficción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje: Ser capaz de construir guiones ficcionales y no ficcionales para el desarrollo de proyectos audiovisuales. Adquirir estrategias y recursos narrativos que favorezcan la resolución de problemas que surgen en la elaboración de mensajes audiovisuales. Ideación de nuevos formatos para las distintas plataformas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos del guión (Guión I): Estudio de la estructura de tramas clásicas y alternativas y formatos de desarrollo y de ejecución del guión. Análisis de estructuras narrativas clásicas. Escritura y reescritura de guiones: desarrollo de la idea, creación de personajes y elaboración de diálogos.</p> <p>Taller de guión (Guión II): Escritura de guión de ficción. Aplicación de estrategias y recursos narrativos.</p> <p>Guión en géneros de no ficción (Guión III): Escritura de guión de no ficción (entretenimiento, información, publicidad). Aplicación de estrategias y recursos narrativos. Ideación de nuevos formatos.</p> <p>Narrativa transmedia: Desarrollo transversal de la narrativa principal de una determinada pieza de ficción a través de nuevas historias, complementarias entre sí, en múltiples medios y pantallas, buscando la interactividad con los públicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Competencias optativas:</p> <p>CO1- Diseñar y guionizar productos audiovisuales reales de diferente naturaleza (entretenimiento, información, publicidad) así como idear nuevos formatos televisivos y/o multimedia.</p> <p>CO2- Escribir guiones, desarrollar historias o generar contenido de marca que permitan expandir una narrativa principal a diversas plataformas, aportando elementos nuevos, complementarios entre sí, que enriquezcan dicha narración.</p> <p>Sistema de evaluación en la modalidad de enseñanza presencial:</p> <p>El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:</p> <p>0 ¿ 4,9 Suspenso (SS)</p> <p>5,0 ¿ 6,9 (Aprobado (AP)</p> <p>7,0 ¿ 8,9 Notable (NT)</p> <p>9,0 ¿ 10 Sobresaliente (SB)</p> <p>La mención de ¿matrícula de honor¿ La mención de ¿matrícula de honor¿ se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».</p> <p><u>Convocatoria Ordinaria</u></p> <p>Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la Prueba final individual presencial.</p> <p><u>Convocatoria Extraordinaria</u></p>		



La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1. Asistencia y participación	10%	10%
SE3. Actividades académicas dirigidas	25%	30%
SE3. Prueba final individual presencial	60%	65%

En la **modalidad semipresencial**, todas las asignaturas de esta materia se impartirán a distancia, a través de las herramientas de enseñanza online disponibles en la Universidad Nebrija:

Actividades formativas, metodología de enseñanza y relación con las competencias para la modalidad de enseñanza semipresencial:

Todas las asignaturas de esta materia se impartirán a distancia (100% online)

- Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 40% (240h). Material didáctico publicado en el Campus Virtual, estudio, pruebas online de seguimiento o una prueba online final por unidad didáctica. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.
- Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno: 50% (300h). A través del campus virtual el alumno realizará y entregará los trabajos marcados para cada asignatura. El profesor decidirá el carácter individual o grupal de cada trabajo. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

Tutorías: 10% (60h). Se implementan los siguientes mecanismos de asistencia al alumno en tutorías: foros académicos, correo electrónico y tutoría telepresencial utilizando herramientas específicas de videoconferencia. Obviamente, el alumno que lo desee y pueda desplazarse, podrá concertar una tutoría presencial personal con el profesor en el Campus de la Universidad Nebrija. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

Sistema de evaluación para la modalidad de enseñanza semipresencial:

Convocatoria Ordinaria:

- Participación en foros y otras actividades autorizadas: 10%.
- Trabajos y proyectos a desarrollar: 20-30%
- Pruebas teórico-prácticas de seguimiento: 10-20%
- Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG16 - Aplicar las competencias adquiridas durante el desarrollo del programa formativo.

CG2 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española.

CG5 - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis.

CG6 - Utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad especialmente en los procesos comunicativos.

CG8 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

CG9 - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos audiovisuales.

CG10 - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

CG11 - Aplicar técnicas innovadoras y dinámicas de la gestión de trabajo, de proyectos y de equipos.

CG13 - Resolver problemas que surgen en la construcción de mensajes audiovisuales y en el desarrollo de procesos comunicativos y creativos.



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Conocer los principios fundamentales de la construcción de un guión de ficción atendiendo a sus diferentes fases (sinopsis, escaleta, tratamiento...).		
CE7 - Construir un relato ficcional a partir de la imagen y el sonido.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	135	100
Trabajo personal del alumno	225	0
Tutorías	45	50
Evaluación	45	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Taller		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Prueba parcial	10.0	15.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
Prueba final individual presencial	50.0	50.0
NIVEL 2: Técnicas y procesos creativos de producción, realización y postproducción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Producción Audiovisual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Edición y montaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de fotografía e iluminación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Postproducción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS
No		No
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Postproducción de sonido		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Realización en televisión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No												
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE													
<p>Resultados de aprendizaje: Capacidad para controlar las diversas fases de la producción de un proyecto audiovisual. Ordenación de los materiales sonoros y visuales para el desarrollo de una estructura narrativa. Diseño de la puesta en escena atendiendo a las características lumínicas necesarias en un proyecto audiovisual. Tratamiento digital de los materiales sonoros y visuales para la construcción de un relato audiovisual. Elaboración de un cortometraje. Capacidad para llevar a cabo la realización de un programa televisivo.</p>													
5.5.1.3 CONTENIDOS													
<p>Producción Audiovisual: Diseño y evaluación de la gestión productiva en sus diversos formatos y soportes. Adquisición mediante práctica de los conocimientos básicos de producción: desglose, plan de trabajo, dinámicas de rodaje, plan de rodaje, cálculo de presupuesto, contrataciones o propiedad intelectual.</p> <p>Edición y montaje: Conocimientos teóricos y prácticos del montaje. Análisis de la evolución histórica del montaje y su importancia para la construcción del discurso en la narración audiovisual. A su vez, la parte teórica se complementará con el conocimiento y manejo de los programas informáticos que permiten realizar montajes mediante la edición no lineal.</p> <p>Dirección de fotografía e iluminación: Conocimientos teóricos y prácticos de la técnica y la estética del tratamiento de la luz en las obras audiovisuales. Conocimiento de los equipos técnicos y humanos y de la dinámica laboral del área de la dirección de fotografía/ iluminación.</p> <p>Postproducción: Edición y postproducción sonora, audiovisual y multimedia. A lo largo de esta asignatura los alumnos estudiarán los conocimientos teóricos y prácticos de la postproducción de imágenes en movimiento.</p> <p>Postproducción de sonido: Tratamiento de los elementos sonoros en el diseño de una obra audiovisual.</p> <p>Taller de cortometrajes: Ideación y realización de un cortometraje atendiendo a todos los procesos creativos y técnicos.</p> <p>Realización en televisión: Conocimientos teóricos y prácticos de los elementos propios de la realización en televisión. Articulación de dichos elementos para crear un discurso audiovisual coherente y atractivo, adecuado a los condicionantes estéticos y económicos de la naturaleza del propio proyecto. Análisis de productos audiovisuales de diferentes formatos que sirvan de modelo práctico de usos profesionales.</p>													
5.5.1.4 OBSERVACIONES													
<p>Competencias optativas:</p> <p>CO3- Conocer las técnicas de ordenación y tratamiento digital de los materiales sonoros y visuales para la elaboración, composición, acabado y masterización de productos audiovisuales y multimedia.</p> <p>CO4- Conocer y aplicar los fundamentos teórico-prácticos de la acústica para la medición y construcción del audio en un proyecto audiovisual y multimedia.</p> <p>CO5- Desarrollar y realizar un cortometraje atendiendo a todos los procesos de creación.</p> <p>Sistema de evaluación</p> <p>El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:</p> <p>0 ¿ 4,9 Suspenso (SS)</p> <p>5,0 ¿ 6,9 (Aprobado (AP))</p> <p>7,0 ¿ 8,9 Notable (NT)</p> <p>9,0 ¿ 10 Sobresaliente (SB)</p> <p>La mención de ¿ matrícula de honor ¿ La mención de ¿ matrícula de honor ¿ se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».</p> <p><u>Convocatoria Ordinaria</u></p> <p>Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la Prueba final individual presencial.</p> <p><u>Convocatoria Extraordinaria</u></p> <p>La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de Evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE1. Asistencia y participación</td> <td>10%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>SE3. Actividades académicas dirigidas</td> <td>25%</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>SE4. Prueba final individual presencial</td> <td>60%</td> <td>65%</td> </tr> </tbody> </table>		Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	SE1. Asistencia y participación	10%	10%	SE3. Actividades académicas dirigidas	25%	30%	SE4. Prueba final individual presencial	60%	65%
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima											
SE1. Asistencia y participación	10%	10%											
SE3. Actividades académicas dirigidas	25%	30%											
SE4. Prueba final individual presencial	60%	65%											



En la **modalidad semipresencial**, las asignaturas Edición y montaje, Dirección de fotografía e iluminación, Postproducción, Postproducción de sonido, Taller de cortometrajes y Realización en televisión tienen carácter presencial por lo que se desarrollarán a través de seminarios intensivos. La asignatura Producción Audiovisual se impartirá a distancia (100% online).

Actividades formativas, metodología de enseñanza y relación con las competencias para la modalidad de enseñanza semipresencial:

Seis de las siete asignaturas que componen esta materia (Edición y montaje, Dirección de fotografía e iluminación, Postproducción, Postproducción de sonido, Taller de cortometrajes y Realización en televisión) se impartirán presencialmente a través de seminarios intensivos, la restante materia (Producción Audiovisual) se impartirá a distancia (100% online):

- Asignaturas impartidas de manera presencial: seguirán el mismo patrón que en la modalidad presencial solo que se impartirán de manera intensiva a través de seminarios. Es decir:

-Clases de teoría y práctica: 29% (261h). Lección magistral, ejercicios prácticos y seminarios. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 100%.

-Trabajo personal del alumno: 50% (450h). Estudio de la materia, realización de ejercicios prácticos, exposiciones orales y multimedia. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 0%.

-Tutorías: 10% (90h). Trabajo personal tutorizado. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 50%.

-Evaluación: 11% (99h). Pruebas finales, ordinaria y extraordinaria. Autoevaluación de los resultados obtenidos. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 50%.

- Asignaturas impartidas de manera online (a distancia):

-Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 40% (60h). Material didáctico publicado en el Campus Virtual, estudio, pruebas online de seguimiento o una prueba online final por unidad didáctica. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

-Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno: 50% (75h). A través del campus virtual el alumno realizará y entregará los trabajos marcados para cada asignatura. El profesor decidirá el carácter individual o grupal de cada trabajo. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

-Tutorías: 10% (15h). Se implementan los siguientes mecanismos de asistencia al alumno en tutorías: foros académicos, correo electrónico y tutoría telepresencial utilizando herramientas específicas de videoconferencia. Obviamente, el alumno que lo desee y pueda desplazarse, podrá concertar una tutoría presencial personal con el profesor en el Campus de la Universidad Nebrija. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

Sistema de evaluación para la modalidad de enseñanza semipresencial:

Seis de las siete asignaturas que componen esta materia (Edición y montaje, Dirección de fotografía e iluminación, Postproducción, Postproducción de sonido, Taller de cortometrajes y Realización en televisión) se impartirán presencialmente a través de seminarios intensivos, la restante materia (Producción Audiovisual) se impartirá a distancia (100% online):

- Asignaturas impartidas de manera presencial: seguirán el mismo patrón que en la modalidad presencial solo que se impartirán de manera intensiva a través de seminarios. Es decir:

Convocatoria Ordinaria:

-Asistencia y participación: 10%

-Prueba parcial: Entre 10%-20%

-Actividades académicas dirigidas: Entre 20%-30%

-Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es posible que el profesor solicite y evalúe de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

- Asignaturas impartidas de manera online (a distancia):



Convocatoria Ordinaria:

- Participación en foros y otras actividades autorizadas: 10%.
- Trabajos y proyectos a desarrollar: 20-30%
- Pruebas teórico-prácticas de seguimiento: 10-20%
- Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG16 - Aplicar las competencias adquiridas durante el desarrollo del programa formativo.

CG14 - Desarrollar aptitudes personales y capacidades necesarias en el sector de la comunicación audiovisual y la empresa para la incorporación al mercado laboral, aumentando la madurez y adaptación para posteriores periodos de aprendizaje.

CG15 - Manejar correctamente las nuevas tecnologías de la comunicación.

CG2 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española.

CG4 - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes bibliográficas y documentales.

CG5 - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis.

CG6 - Utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad especialmente en los procesos comunicativos.

CG8 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

CG9 - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos audiovisuales.

CG11 - Aplicar técnicas innovadoras y dinámicas de la gestión de trabajo, de proyectos y de equipos.

CG13 - Resolver problemas que surgen en la construcción de mensajes audiovisuales y en el desarrollo de procesos comunicativos y creativos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE8 - Planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos en las diversas fases de la producción de un proyecto audiovisual.		
CE9 - Conocer los fundamentos estéticos y técnicos del montaje combinando un carácter teórico-práctico.		
CE10 - Conocer las herramientas tecnológicas para realizar la ordenación de los materiales sonoros y visuales conforme a una estructura narrativa prevista.		
CE11 - Diseñar y construir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas que propone el director del proyecto audiovisual.		
CE12 - Planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para televisión, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	270	100
Trabajo personal del alumno	450	0
Tutorías	90	50
Evaluación	90	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Taller		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Prueba parcial	10.0	15.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
Prueba final individual presencial	50.0	50.0
NIVEL 2: Tecnologías de los medios audiovisuales y multimedia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NIVEL 3: Cámara		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje: Capacidad para el uso adecuado de las herramientas tecnológicas en los diferentes procesos creativos de un producto audiovisual y multimedia. Conocimientos teórico- prácticos del manejo y operatividad del trabajo con cámaras digitales, así como de las técnicas de grabación y de los criterios estéticos necesarios para desempeñar las tareas de operador de cámara.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tecnología Audiovisual: Estudio de los distintos elementos que configuran el hecho audiovisual. Manejo de las herramientas tecnológicas aplicadas en la creación audiovisual.</p> <p>Cámara: Utilización de cámaras digitales, dominando las principales técnicas de grabación y los criterios de composición básicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de evaluación</p> <p>El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:</p> <p>0 ¿ 4,9 <i>Suspenso (SS)</i></p> <p>5,0 ¿ 6,9 <i>Aprobado (AP)</i></p> <p>7,0 ¿ 8,9 <i>Notable (NT)</i></p> <p>9,0 ¿ 10 <i>Sobresaliente (SB)</i></p> <p>La mención de ¿matrícula de honor¿ La mención de ¿matrícula de honor¿ se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».</p> <p><u>Convocatoria Ordinaria</u></p> <p>Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la Prueba final individual presencial.</p> <p><u>Convocatoria Extraordinaria</u></p>		



La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es postestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1. Asistencia y participación	10%	10%
SE3. Actividades académicas dirigidas	25%	30%
SE3. Prueba final individual presencial	60%	65%

En la modalidad semipresencial, en esta materia conviven dos asignaturas, una de ellas (Cámara) se desarrolla de manera presencial a través de seminarios intensivos y la otra (Tecnología Audiovisual) a distancia -100% online-.

Actividades formativas, metodología de enseñanza y relación con las competencias para la modalidad de enseñanza semipresencial:

En esta materia conviven dos asignaturas, una de ellas (Cámara) se desarrolla de manera presencial a través de seminarios intensivos y la otra (Tecnología Audiovisual) a distancia -100% online-.

- Asignaturas impartidas de manera presencial: seguirán el mismo patrón que en la modalidad presencial solo que se impartirán de manera intensiva a través de seminarios. Es decir:

-Clases de teoría y práctica: 29% (43,5h). Lección magistral, ejercicios prácticos y seminarios. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 100%.

-Trabajo personal del alumno: 50% (75h). Estudio de la materia, realización de ejercicios prácticos, exposiciones orales y multimedia. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 0%.

-Tutorías: 10% (15h). Trabajo personal tutorizado. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 50%.

-Evaluación: 11% (16,5h). Pruebas finales, ordinaria y extraordinaria. Autoevaluación de los resultados obtenidos. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 50%.

- Asignaturas impartidas de manera online (a distancia):

-Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 40% (60h). Material didáctico publicado en el Campus Virtual, estudio, pruebas online de seguimiento o una prueba online final por unidad didáctica. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

-Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno: 50% (75h). A través del campus virtual el alumno realizará y entregará los trabajos marcados para cada asignatura. El profesor decidirá el carácter individual o grupal de cada trabajo. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

-Tutorías: 10% (15h). Se implementan los siguientes mecanismos de asistencia al alumno en tutorías: foros académicos, correo electrónico y tutoría telepresencial utilizando herramientas específicas de videoconferencia. Obviamente, el alumno que lo desee y pueda desplazarse, podrá concertar una tutoría presencial personal con el profesor en el Campus de la Universidad Nebrija. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

Sistema de evaluación para la modalidad de enseñanza semipresencial:

En esta materia conviven dos asignaturas, una de ellas (Cámara) se desarrolla de manera presencial a través de seminarios intensivos y la otra (Tecnología Audiovisual) a distancia -100% online-.

- Asignaturas impartidas de manera presencial: seguirán el mismo patrón que en la modalidad presencial solo que se impartirán de manera intensiva a través de seminarios. Es decir:

Convocatoria Ordinaria:

-Asistencia y participación: 10%

-Prueba parcial: Entre 10%-20%

-Actividades académicas dirigidas: Entre 20%-30%

-Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:



La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

- Asignaturas impartidas de manera online (a distancia):

Convocatoria Ordinaria:

- Participación en foros y otras actividades autorizadas: 10%.
- Trabajos y proyectos a desarrollar: 20-30%
- Pruebas teórico-prácticas de seguimiento: 10-20%
- Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo los trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG14 - Desarrollar aptitudes personales y capacidades necesarias en el sector de la comunicación audiovisual y la empresa para la incorporación al mercado laboral, aumentando la madurez y adaptación para posteriores periodos de aprendizaje.
CG15 - Manejar correctamente las nuevas tecnologías de la comunicación.
CG6 - Utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad especialmente en los procesos comunicativos.
CG8 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.
CG9 - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos audiovisuales.
CG11 - Aplicar técnicas innovadoras y dinámicas de la gestión de trabajo, de proyectos y de equipos.
CG13 - Resolver problemas que surgen en la construcción de mensajes audiovisuales y en el desarrollo de procesos comunicativos y creativos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE14 - Dominar el uso de equipos profesionales de grabación.
CE15 - Aplicar técnicas y procedimientos de composición visual a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	45	100
Trabajo personal del alumno	75	0
Tutorías	15	50
Evaluación	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Taller		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Prueba parcial	10.0	15.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
Prueba final individual presencial	50.0	50.0
NIVEL 2: Análisis de los discursos audiovisuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de análisis filmico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Series de ficción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las técnicas y modelos de análisis de los discursos cinematográficos y su relación con los procesos culturales desde una perspectiva semiológica y socio-histórica. Estudio del formato series de ficción, con especial atención a la ficción televisiva contemporánea. Análisis de sus aspectos narrativos, culturales y estéticos en relación a los distintos modelos de negocio.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Taller de análisis filmico: Estudio de los conceptos y teorías de la narrativa audiovisual a partir de diversas metodologías de análisis. Visionado analítico de relatos audiovisuales.</p> <p>Series de ficción: Análisis, de las diferentes fases de producción de una serie de ficción, atendiendo no sólo a la escritura del guion, la dirección y la realización, sino también a su distribución, campañas de marketing e interacción con su posible audiencia social.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de evaluación</p> <p>El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:</p>		



0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 (*Aprobado (AP)*)

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿. La mención de ¿matrícula de honor¿ se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Convocatoria Ordinaria

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la Prueba final individual presencial.

Convocatoria Extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1. Asistencia y participación	10%	10%
SE3. Actividades académicas dirigidas	25%	30%
SE3. Prueba final individual presencial	60%	65%

En la modalidad semipresencial, todas las asignaturas de esta materia se impartirán a distancia, a través de las herramientas de enseñanza online disponibles en la Universidad Nebrija, aunque se desarrollará un seminario presencial complementario.

Actividades formativas, metodología de enseñanza y relación con las competencias para la modalidad de enseñanza semipresencial:

La asignatura de esta materia se imparte a distancia, aunque precisará la realización de un seminario complementario de carácter presencial e intensivo (90% online, 10% presencial):

- Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 30% (45h). Material didáctico publicado en el Campus Virtual, estudio, pruebas online de seguimiento o una prueba online final por unidad didáctica. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.
- Seminario complementario de teoría y práctica: 10% (15h). Lección magistral y ejercicios prácticos. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 100%.
- Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno: 50% (75h). A través del campus virtual el alumno realizará y entregará los trabajos marcados para cada asignatura. El profesor decidirá el carácter individual o grupal de cada trabajo. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.
- Tutorías: 10% (15h). Se implementan los siguientes mecanismos de asistencia al alumno en tutorías: foros académicos, correo electrónico y tutoría telepresencial utilizando herramientas específicas de videoconferencia. Obviamente, el alumno que lo desee y pueda desplazarse, podrá concertar una tutoría presencial personal con el profesor en el Campus de la Universidad Nebrija. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

Sistema de evaluación para la modalidad de enseñanza semipresencial:

La asignatura de esta materia se imparte a distancia, aunque se completará con un seminario presencial de carácter intensivo.

Convocatoria Ordinaria:

- Asistencia al seminario presencial, participación en foros online y otras actividades: 10%.
- Trabajos y proyectos a desarrollar: 20-30%
- Pruebas teórico-prácticas de seguimiento: 10-20%
- Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES



CG2 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española.		
CG4 - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes bibliográficas y documentales.		
CG5 - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis.		
CG6 - Utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad especialmente en los procesos comunicativos.		
CG7 - Adquirir un compromiso ético en el trabajo conociendo el ordenamiento jurídico de la información, aplicado especialmente a la práctica profesional relacionada con la comunicación audiovisual.		
CG9 - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos audiovisuales.		
CG10 - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos, asumiendo los principios de la responsabilidad social.		
CG12 - Desarrollar y demostrar iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG13 - Resolver problemas que surgen en la construcción de mensajes audiovisuales y en el desarrollo de procesos comunicativos y creativos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE21 - Adquirir conocimientos sobre la historia y evolución de las series de ficción a través de sus propuestas narrativas, estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural.		
CE16 - Analizar obras audiovisuales atendiendo a las distintas metodologías existentes e identificando los diferentes condicionantes estéticos, culturales y socio-políticos presentes en el relato		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	90	100
Trabajo personal del alumno	150	0
Tutorías	30	50
Evaluación	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Documentación e investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Prueba parcial	10.0	15.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0



Prueba final individual presencial	50.0	50.0
NIVEL 2: Principios de dirección		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Principios de dirección cinematográfica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección artística y escenografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de actores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las aptitudes técnicas y humanas necesarias para la dirección de una obra cinematográfica. Diseño de la puesta en escena de un proyecto audiovisual prestando especial atención a la escenografía y al atrezzo. Capacidad para dirigir actores conociendo las principales técnicas interpretativas y considerando variables como el vestuario o el maquillaje.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Principios de la dirección cinematográfica: Elementos básicos de la planificación técnica de las obras cinematográficas. Gestión de los recursos técnicos y humanos que interactúan en una producción cinematográfica.

Dirección artística y escenografía: Introducción de los conceptos y técnicas básicas, tanto gráficas como escénicas del diseño arquitectónico y ambiental del espacio dramático (iluminación, sonido, vestuario, fotografía, espacios y formas).

Dirección de actores: Estudio de las principales técnicas de interpretación que permitirán al alumno un acercamiento al trabajo actoral. Conocimiento de herramientas para provocar una mejor comprensión e interpretación del texto por parte de los actores y mecanismos de motivación, desbloqueo y coaching, entre otros.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias optativas:

CO6- Conocer y aplicar las técnicas de dirección de actores atendiendo a la interpretación, al estudio del texto y al conjunto de los elementos estilísticos que configuran el hecho dramático.

Sistema de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 Suspenso (SS)

5,0 ¿ 6,9 (Aprobado (AP)

7,0 ¿ 8,9 Notable (NT)

9,0 ¿ 10 Sobresaliente (SB)

La mención de ¿ matrícula de honor ¿ La mención de ¿ matrícula de honor ¿ se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Convocatoria Ordinaria

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la Prueba final individual presencial.

Convocatoria Extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es posible que el profesor solicite y evalúe de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1. Asistencia y participación	10%	10%
SE2. Actividades académicas dirigidas	25%	30%
SE3. Prueba final individual presencial	60%	65%

~~En la modalidad semipresencial, dos de las tres asignaturas que componen esta materia (Principios de la dirección cinematográfica y Dirección de actores) se impartirán presencialmente a través de seminarios intensivos, la restante materia (Dirección artística y escenografía) se impartirá a distancia. Cabe señalar que esta asignatura precisará de un seminario de profundización que se impartirá conjuntamente con las sesiones prácticas de la asignatura Dirección de actores (Presencialidad 20%).~~

Actividades formativas, metodología de enseñanza y relación con las competencias para la modalidad de enseñanza semipresencial:

~~Dos de las tres asignaturas que componen esta materia (Principios de la dirección cinematográfica y Dirección de actores) se impartirán presencialmente a través de seminarios intensivos, la restante materia (Dirección artística y escenografía) se impartirá a distancia. Cabe señalar que esta asignatura precisará de un seminario de profundización que se impartirá conjuntamente con las sesiones prácticas de la asignatura Dirección de actores.~~

- ~~Asignaturas impartidas de manera presencial:~~ seguirán el mismo patrón que en la modalidad presencial solo que se impartirán de manera intensiva a través de seminarios. Es decir:

~~-Clases de teoría y práctica: 29% (87h). Lección magistral, ejercicios prácticos y seminarios. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 100%.~~

~~-Trabajo personal del alumno: 50% (150h). Estudio de la materia, realización de ejercicios prácticos, exposiciones orales y multimedia. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 0%.~~

~~-Tutorías: 10% (30h). Trabajo personal tutorizado. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 50%.~~



-Evaluación: 11% (33h). Pruebas finales, ordinaria y extraordinaria. Autoevaluación de los resultados obtenidos. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 50%.

• Asignaturas impartidas de manera online (a distancia):

-Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 40% (60h). Material didáctico publicado en el Campus Virtual, estudio, pruebas online de seguimiento o una prueba online final por unidad didáctica. Seminario de profundización teórico-práctico. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 20%.

-Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno: 50% (75h). A través del campus virtual el alumno realizará y entregará los trabajos marcados para cada asignatura. El profesor decidirá el carácter individual o grupal de cada trabajo. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

-Tutorías: 10% (15h). Se implementan los siguientes mecanismos de asistencia al alumno en tutorías: foros académicos, correo electrónico y tutoría telepresencial utilizando herramientas específicas de videoconferencia. Obviamente, el alumno que lo desee y pueda desplazarse, podrá concertar una tutoría presencial personal con el profesor en el Campus de la Universidad Nebrija. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

Sistema de evaluación para la modalidad de enseñanza semipresencial:

Dos de las tres asignaturas que componen esta materia (Principios de la dirección cinematográfica y Dirección de actores) se impartirán presencialmente a través de seminarios intensivos, la restante materia (Dirección artística y escenografía) se impartirá a distancia (100% online).

- Asignaturas impartidas de manera presencial: seguirán el mismo patrón que en la modalidad presencial solo que se impartirán de manera intensiva a través de seminarios. Es decir:

Convocatoria Ordinaria:

-Asistencia y participación: 10%

-Prueba parcial: Entre 10%-20%

-Actividades académicas dirigidas: Entre 20%-30%

-Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

- Asignaturas impartidas de manera online (a distancia):

Convocatoria Ordinaria:

- Participación en foros y otras actividades autorizadas: 10%
- Trabajos y proyectos a desarrollar: 20-30%
- Pruebas teórico-prácticas de seguimiento: 10-20%
- Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES



CG14 - Desarrollar aptitudes personales y capacidades necesarias en el sector de la comunicación audiovisual y la empresa para la incorporación al mercado laboral, aumentando la madurez y adaptación para posteriores periodos de aprendizaje.		
CG2 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española.		
CG4 - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes bibliográficas y documentales.		
CG7 - Adquirir un compromiso ético en el trabajo conociendo el ordenamiento jurídico de la información, aplicado especialmente a la práctica profesional relacionada con la comunicación audiovisual.		
CG8 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.		
CG9 - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos audiovisuales.		
CG10 - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos, asumiendo los principios de la responsabilidad social.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Conocer los principios de la dirección cinematográfica atendiendo especialmente a la puesta en escena y coordinando los recursos humanos y técnicos.		
CE18 - Idear y diseñar la presentación estética y técnica de la puesta en escena, atendiendo a las características creativas que propone el director del proyecto audiovisual		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	135	100
Trabajo personal del alumno	225	0
Tutorías	45	50
Evaluación	45	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Documentación e investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Prueba parcial	10.0	15.0



Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
Prueba final individual presencial	50.0	50.0
NIVEL 2: Creatividad e innovación en comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
36	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
24	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño gráfico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Laboratorio de animación digital y 3D		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Laboratorio de videojuegos y aplicaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Creatividad publicitaria		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Social media video y marketing de contenidos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Creatividad radiofónica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Video corporativo y producción de eventos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de aprendizaje:		



- Saber manejar los conceptos fundamentales relacionados con los elementos del diseño gráfico, el proceso creador y la estrategia creativa; realizar proyectos de diseño y ser capaz de crear y elaborar el diseño de campañas publicitarias y de su extensión narrativa en las diferentes plataformas. Conocimiento de las técnicas de animación digital y 3D y elaboración de videojuegos, aplicaciones y formatos para nuevas plataformas.
- Crear contenidos audiovisuales pensados para su difusión en las redes sociales, atendiendo a los parámetros, no sólo creativos, que demanda hoy en día la sociedad digital.
- Crear, planificar y producir de programas y formatos novedosos radiofónicos.
- Diseñar y planificar contenidos audiovisuales de carácter corporativo e institucional. Producir eventos que se adecuen a las necesidades estructurales de cada organización.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Diseño gráfico: Fundamentos del diseño gráfico. Color y tipografía.

Laboratorio de animación digital y 3D: Estudio de las principales técnicas de animación digital y 3D y generación de proyectos en el área.

Laboratorio de videojuegos y aplicaciones: Conocimiento de las principales herramientas para la construcción de videojuegos y aplicaciones y generación de proyectos en el área.

Creatividad publicitaria: Procesos de elaboración de los mensajes publicitarios.

Social media video y marketing de contenidos: En la sociedad digital los contenidos audiovisuales han de ser adaptados a cada canal, con un plan de social media exacto, para obtener mejores resultados. Es necesario dominar conceptos como SEO Social, Identidad digital, Reputación Online, entre otros.

Creatividad radiofónica: Ideación y producción de contenido original para el medio radio; desarrollo de formatos novedosos y especial atención a magazines, piezas de carácter dramático o programas temáticos orientados hacia la difusión digital.

Video corporativo y producción de eventos: Análisis y desarrollo de la demanda que empresas e instituciones hacen de la comunicación digital, creando y ejecutando proyectos audiovisuales de carácter corporativo. Diseño de eventos corporativos que se adecuen a las necesidades comunicativas de cada organización.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias optativas:

CO7- Crear y desarrollar elementos gráficos, imágenes, audiovisuales y digitales:

CO8- Usar adecuadamente la terminología del diseño gráfico:

CO9- Conocer y aplicar las técnicas de animación digital y 3D para la creación, elaboración y difusión de productos audiovisuales de nueva generación.

CO10- Diseñar y desarrollar videojuegos y aplicaciones a partir del conocimiento de procesos y técnicas digitales.

CO11- Conocer y comprender conocimientos en relación a los métodos del pensamiento creador y procesos de elaboración de mensajes publicitarios.

CO12- Desarrollar y guionizar productos radiofónicos reales de diferente naturaleza (informativos, magazine, ficción) así como plantear formatos de naturaleza sonora digital.

CO13- Conocer, diseñar y entender los elementos propios de la comunicación digital, con especial atención a los contenidos narrativos de carácter inmersivo y a las estrategias del marketing digital.

CO14- Diseñar y realizar videos corporativos, atendiendo a las necesidades de las empresas, aplicando las herramientas de la comunicación digital, y con especial atención a la producción de eventos de toda índole.

Sistema de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿. La mención de ¿matrícula de honor¿ se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Convocatoria Ordinaria

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la Prueba final individual presencial.

Convocatoria Extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es po-



testad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1. Asistencia y participación	10%	10%
SE3. Actividades académicas dirigidas	25%	30%
SE3. Prueba final individual presencial	60%	65%

En la modalidad semipresencial, dos de las cuatro asignaturas que componen esta materia (Laboratorio de animación digital y 3D y Laboratorio de videojuegos y aplicaciones) se impartirán presencialmente a través de seminarios intensivos, las otras dos asignaturas (Diseño gráfico y Creatividad publicitaria) se impartirán a distancia (100% online):

Actividades formativas, metodología de enseñanza y relación con las competencias para la modalidad de enseñanza semipresencial:

Dos de las cuatro asignaturas que componen esta materia (Laboratorio de animación digital y 3D y Laboratorio de videojuegos y aplicaciones) se impartirán presencialmente a través de seminarios intensivos, las otras dos asignaturas (Diseño gráfico y Creatividad publicitaria) se impartirán a distancia (100% online):

- Asignaturas impartidas de manera presencial: seguirán el mismo patrón que en la modalidad presencial solo que se impartirán de manera intensiva a través de seminarios. Es decir:

-Clases de teoría y práctica: 29% (87h). Lección magistral, ejercicios prácticos y seminarios. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 100%.

-Trabajo personal del alumno: 50% (150h). Estudio de la materia, realización de ejercicios prácticos, exposiciones orales y multimedia. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 0%.

-Tutorías: 10% (30h). Trabajo personal tutorizado. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 50%.

-Evaluación: 11% (33h). Pruebas finales, ordinaria y extraordinaria. Autoevaluación de los resultados obtenidos. Todas las competencias de la materia. Presencialidad 50%.

- Asignaturas impartidas de manera online (a distancia):

-Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 40% (120h). Material didáctico publicado en el Campus Virtual, estudio, pruebas online de seguimiento o una prueba online final por unidad didáctica. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

-Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno: 50% (150h). A través del campus virtual el alumno realizará y entregará los trabajos marcados para cada asignatura. El profesor decidirá el carácter individual o grupal de cada trabajo. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

-Tutorías: 10% (30h). Se implementan los siguientes mecanismos de asistencia al alumno en tutorías: foros académicos, correo electrónico y tutoría telepresencial utilizando herramientas específicas de videoconferencia. Obviamente, el alumno que lo desee y pueda desplazarse, podrá concertar una tutoría presencial personal con el profesor en el Campus de la Universidad Nebrija. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

Sistema de evaluación para la modalidad de enseñanza semipresencial:

Dos de las cuatro asignaturas que componen esta materia (Laboratorio de animación digital y 3D y Laboratorio de videojuegos y aplicaciones) se impartirán presencialmente a través de seminarios intensivos, las otras dos asignaturas (Diseño gráfico y Creatividad publicitaria) se impartirán a distancia (100% online):

- Asignaturas impartidas de manera presencial: seguirán el mismo patrón que en la modalidad presencial solo que se impartirán de manera intensiva a través de seminarios. Es decir:

Convocatoria Ordinaria:

-Asistencia y participación: 10%

-Prueba parcial: Entre 10%-20%

-Actividades académicas dirigidas: Entre 20%-30%

-Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es po-



testad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

- Asignaturas impartidas de manera online (a distancia):

Convocatoria Ordinaria:

- Participación en foros y otras actividades autorizadas: 10%.
- Trabajos y proyectos a desarrollar: 20-30%
- Pruebas teórico-prácticas de seguimiento: 10-20%
- Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG15 - Manejar correctamente las nuevas tecnologías de la comunicación.

CG6 - Utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad especialmente en los procesos comunicativos.

CG8 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

CG9 - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos audiovisuales.

CG10 - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

CG12 - Desarrollar y demostrar iniciativa y espíritu emprendedor.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE24 - Crear y desarrollar elementos gráficos, imágenes, audiovisuales y digitales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	315	100
Trabajo personal del alumno	525	0
Tutorías	105	50



Evaluación	105	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Prueba parcial	10.0	15.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
Prueba final individual presencial	50.0	50.0
NIVEL 2: Desarrollo de Competencias Profesionales/Development of Professional Competences		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de competencias profesionales I /Development of Professional Competences I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de Competencias Profesionales II/ Development of Professional Competences II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de Competencias Profesionales III/ Development of Professional Competences III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lenguas modernas/Modern Language		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje: Realización de proyectos en equipo, saber gestionar proyectos de casos concretos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar herramientas para el conocimiento de uno mismo, y llevar a cabo un proceso sistemático de detección de áreas de auto-mejora y puesta en marcha de las medidas correspondientes. • Comprender la importancia de la inteligencia emocional en la eficacia personal e interpersonal. • Planificar y gestionar el tiempo y las responsabilidades de acuerdo a un criterio estratégico prefijado. • Aplicar modelos y técnicas de organización, de gestión de la información, resolución de problemas, toma de decisiones, razonamiento crítico, análisis y síntesis, aprendizaje autónomo, creatividad, o liderazgo entre otros aspectos de las relaciones interpersonales. • Autorregular su conducta según las necesidades y exigencias de cada situación. • Trabajar en equipo en un entorno multicultural, internacional e interdisciplinar, aceptando y valorando la diversidad y la existencia de otras culturas y costumbres. • Valorar la importancia de la calidad en el trabajo realizado. • Comunicarse de forma efectiva en lengua nativa. • Iniciar y mantener una estrategia de búsqueda de empleo y desarrollo profesional. • Confeccionar los documentos, muestras de trabajo y soportes necesarios para ofrecer una candidatura atractiva ante un proceso de búsqueda de empleo. • Tener capacidad para desempeñarse satisfactoriamente en el lugar de trabajo, tanto a nivel nacional como internacional. • Desarrollar las habilidades necesarias para el aprendizaje del inglés y adquirir cierto grado de autonomía en el proceso de aprendizaje. • Conocer y aplicar diferentes resultados de comunicación en otra cultura. • Aplicar los conceptos y habilidades aprendidas en otras materias al área profesional internacional. • Permitirles resolver en inglés las tareas para su profesión específica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Desarrollo de Competencias Profesionales I:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Autoconocimiento y proyecto personal. 2- Productividad personal y hábitos para el éxito académico. 3- Inteligencia Emocional. 		



4- Comunicación personal eficaz.

Desarrollo de Competencias Profesionales II:

- 5- Emprendimiento, creatividad e innovación.
- 6- Trabajo en equipos diversos y multiculturales.
- 7- Gestión del cambio.
- 8- Solución de problemas.

Desarrollo de Competencias Profesionales III:

- 9- Proyecto profesional.
- 10- Marketing y marca personal: procesos, documentos y habilidades vinculados a la empleabilidad.
- 11- Generación de oportunidades y experiencias profesionales.
- 12- Escenarios de evaluación de competencias profesionales en procesos de selección.

Lenguas modernas: Estudio teórico-práctico y comprensión de los rasgos léxicos, sintácticos, discursivos y estilísticos característicos de la lengua inglesa. Aprendizaje de las destrezas comunicativas necesarias para poder desenvolverse con soltura en un futuro profesional.

Contents:

Development of Professional Competences I:

- 1- Self-awareness and personal project
- 2- Personal productivity and habits for academic success.
- 3- Emotional intelligence.
- 4- Effective personal communication.

Development of Professional Competences II:

- 5- Entrepreneurship, creativity and innovation.
- 6- Working in diverse and multicultural teams.
- 7- Change management.
- 8- Problem solving.

Development of Professional Competences III:

- 9- Professional project.
- 10- Personal brand and self-marketing: processes, documents and skills linked to employability.
- 11- Generating opportunities and professional experiences.
- 12- Competency-based Recruitment processes and settings.

Modern Language: Theoretical-practical study and understanding of the lexical, syntactical, discursive and stylistic features typical of the English language. Learning the communication skills necessary to get on freely in a professional future.

Seminario de desarrollo de competencias I: Habilidades de comunicación, técnicas de presentación, organización y planificación de reuniones de trabajo. Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional, mejorar las habilidades sociales. Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua materna.

Seminario de desarrollo de competencias II: Incrementar la eficacia y productividad en el trabajo en equipo y en las relaciones interpersonales; coordinación de proyectos, equipos, personas y medios en el tiempo.

Seminario de desarrollo de competencias III: elaboración del curriculum vitae, preparación de procesos de selección y entrevistas de trabajo; habilidades para el emprendimiento, liderazgo. Valoración de la capacidad comunicativa en idioma inglés.



5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas de Lenguas modernas:

CÓDIGO	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
AF1	Clases de teoría y práctica	45	100%
AF2	Trabajo personal del alumno	75	0%
AF3	Tutorías	15	50%
AF4	Evaluación	15	100%
		150	

Sistema de evaluación

Para superar con éxito cualquier materia/asignatura, el alumno debe aprobar la Prueba final individual presencial. Esto es, en la prueba final se debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la Prueba final individual presencial.

Convocatoria Extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE3. Actividades académicas dirigidas	50	50
SE4. Prueba final individual presencial	50	50

Observaciones

El alumno que decida cursar las asignaturas en inglés deberá superar una prueba de nivel (B2) para garantizar que este idioma pueda ser la lengua vehicular de su programa académico y, por tanto, que pueda alcanzar las competencias adheridas a cada asignatura. De no superar esta prueba de nivelación, el alumno deberá cursar las asignaturas en castellano.

En la modalidad semipresencial, todas las asignaturas de esta materia se impartirán a distancia, a través de las herramientas de enseñanza online disponibles en la Universidad Nebrija.

Actividades formativas, metodología de enseñanza y relación con las competencias para la modalidad de enseñanza semipresencial:

Todas las asignaturas de esta materia se impartirán a distancia (100% online)

- Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 40% (180h). Material didáctico publicado en el Campus Virtual, estudio, pruebas online de seguimiento o una prueba online final por unidad didáctica. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.
- Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno: 50% (225h). A través del campus virtual el alumno realizará y entregará los trabajos marcados para cada asignatura. El profesor decidirá el carácter individual o grupal de cada trabajo. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.



Tutorías: 10% (45h). Se implementan los siguientes mecanismos de asistencia al alumno en tutorías: foros académicos, correo electrónico y tutoría telepresencial utilizando herramientas específicas de videoconferencia. Obviamente, el alumno que lo desee y pueda desplazarse, podrá concertar una tutoría presencial personal con el profesor en el Campus de la Universidad Nebrija. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

Sistema de evaluación para la modalidad de enseñanza semipresencial:

Todas las asignaturas de esta materia se impartirán a distancia (100% online).

Convocatoria Ordinaria:

- Participación en foros y otras actividades autorizadas: 10%.
- Trabajos y proyectos a desarrollar: 20-30%
- Pruebas teórico-prácticas de seguimiento: 10-20%
- Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG14 - Desarrollar aptitudes personales y capacidades necesarias en el sector de la comunicación audiovisual y la empresa para la incorporación al mercado laboral, aumentando la madurez y adaptación para posteriores periodos de aprendizaje.

CG1 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua inglesa en la materia de Idioma moderno y en aquellas asignaturas impartidas en inglés.

CG2 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española.

CG5 - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis.

CG6 - Utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad especialmente en los procesos comunicativos.

CG8 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

CG9 - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos audiovisuales.

CG10 - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

CG11 - Aplicar técnicas innovadoras y dinámicas de la gestión de trabajo, de proyectos y de equipos.

CG12 - Desarrollar y demostrar iniciativa y espíritu emprendedor.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	81	100
Trabajo personal del alumno	279	0
Tutorías	45	100
Evaluación	15	100
Casos prácticos	75	100
Actividades a través de recursos virtuales	15	0
Taller de proyectos	90	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Taller		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	25.0	25.0
Prueba parcial	20.0	20.0
Actividades académicas dirigidas	30.0	30.0
Prueba final individual presencial	25.0	25.0
NIVEL 2: Desarrollo del espíritu participativo y solidario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Desarrollo del espíritu participativo y solidario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje: Realización de proyectos sobre casos reales de voluntariados humanistas y determinación, a partir de casos reales, de las normas de convivencia basadas en el respetar y hacer respetar los derechos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema de evaluación</p> <p>El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:</p> <p>0 ¿ 4,9 <i>Suspenso (SS)</i></p> <p>5,0 ¿ 6,9 <i>Aprobado (AP)</i></p> <p>7,0 ¿ 8,9 <i>Notable (NT)</i></p> <p>9,0 ¿ 10 <i>Sobresaliente (SB)</i></p> <p>La mención de ¿matrícula de honor¿. La mención de ¿matrícula de honor¿ se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».</p> <p><u>Convocatoria Ordinaria</u></p> <p>Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la Prueba final individual presencial.</p> <p><u>Convocatoria Extraordinaria</u></p> <p>La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.</p>		
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SEI. Asistencia y participación	10%	10%



SE3. Actividades académicas dirigidas	25%	30%
SE3. Prueba final individual presencial	60%	65%

En la modalidad semipresencial, esta materia se impartirá a distancia, a través de las herramientas de enseñanza online disponibles en la Universidad Nebrija.

Modalidad de enseñanza semipresencial:

-Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 40% (60h). Material didáctico publicado en el Campus Virtual, estudio, pruebas online de seguimiento o una prueba online final por unidad didáctica. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

-Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno: 50% (75h). A través del campus virtual el alumno realizará y entregará los trabajos marcados para cada asignatura. El profesor decidirá el carácter individual o grupal de cada trabajo. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

-Tutorías: 10% (15h). Se implementan los siguientes mecanismos de asistencia al alumno en tutorías: foros académicos, correo electrónico y tutoría telepresencial utilizando herramientas específicas de videoconferencia. Obviamente, el alumno que lo desee y pueda desplazarse, podrá concertar una tutoría presencial personal con el profesor en el Campus de la Universidad Nebrija. Todas las competencias definidas para la materia. Presencialidad 0%.

Sistema de evaluación para la modalidad de enseñanza semipresencial:

Convocatoria Ordinaria:

- Participación en foros y otras actividades autorizadas: 10%.
- Trabajos y proyectos a desarrollar: 20-30%
- Pruebas teórico-prácticas de seguimiento: 10-20%
- Prueba final: 50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG6 - Utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad especialmente en los procesos comunicativos.
CG8 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.
CG10 - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CG12 - Desarrollar y demostrar iniciativa y espíritu emprendedor.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	75	100
Trabajo personal del alumno	45	0
Tutorías	15	50
Evaluación	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Documentación e investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Prueba parcial	10.0	15.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
Prueba final individual presencial	50.0	50.0
NIVEL 2: Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Prácticas Externas	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje: Conocimiento de la actividad profesional propia del ámbito de la comunicación audiovisual.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Realización de prácticas formativas profesionales en empresas o instituciones, relacionadas con sus estudios universitarios, tutorizadas desde la Universidad y la empresa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los estudiantes deben haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas estuviesen cursando. La idoneidad de la actividad a realizar debe ser valorada y aprobada por el Centro de Asesoramiento Profesional.</p> <p>Materia presencial en ambas modalidades.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG16 - Aplicar las competencias adquiridas durante el desarrollo del programa formativo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en el programa formativo durante el desarrollo de la actividad profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	22.5	50
Evaluación de capacidades profesionales	427.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Taller		
Aprendizaje instrumental		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Certificado empresarial e Informe de la empresa	80.0	80.0
Informe de autoevaluación del alumno	20.0	20.0
NIVEL 2: Trabajo fin de Grado/Final Degree Project		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado/Final Degree Project		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Resultados de aprendizaje: Síntesis y aplicación de los conocimientos adquiridos durante el grado, mediante el estudio de un área concreta de la actividad profesional o académica.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Trabajo Fin de Grado: Ejercicio original a realizar, presentar y defender ante un tribunal académico, consistente en un proyecto del ámbito de la comunicación audiovisual, de naturaleza profesional o académica, en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.</p> <p>Final Degree Project: Original activity to be made, presented and defended consisting of a project concerning the communicative field, professional or academic nature, in which the acquired competences are synthesized and integrated.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>Requisitos previos: Su lectura y defensa se realizará una vez aprobadas el resto de materias del Plan de Estudios.</p> <p>Sistema de evaluación</p> <p>El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:</p> <p>0 ¿ 4,9 <i>Suspenso (SS)</i></p> <p>5,0 ¿ 6,9 (<i>Aprobado (AP)</i>)</p> <p>7,0 ¿ 8,9 <i>Notable (NT)</i></p> <p>9,0 ¿ 10 <i>Sobresaliente (SB)</i></p> <p>La mención de ¿matrícula de honor¿ La mención de ¿matrícula de honor¿ se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».</p> <p>Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la Prueba final individual presencial.</p> <p>Observaciones</p> <p>El alumno que decida cursar las asignaturas en inglés deberá superar una prueba de nivel (B2) para garantizar que este idioma pueda ser la lengua vehicular de su programa académico y, por tanto, que pueda alcanzar las competencias adheridas a cada asignatura. De no superar esta prueba de nivelación, el alumno deberá cursar las asignaturas en castellano.</p> <p>En la modalidad de enseñanza semipresencial las tutorías necesarias para el correcto desarrollo del Trabajo Final de Grado se realizarán vía telefónica, por mail o a través de las herramientas de telepresencialidad presentes en el campus virtual. Además, el alumno podrá solicitar tutorías presenciales en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. La defensa del proyecto también podrá realizarse a través de la plataforma Blackboard. Si el alumno decide realizar la defensa del TFG de manera online será necesaria la interacción en tiempo con el tribunal, es decir, la defensa y exposición debe ser en directo (en <i>streaming</i> o videoconferencia), de manera síncrona, garantizándose la identidad del alumno.</p> <p>Para alcanzar dicho objetivo, el alumno debe presentar a cámara su DNI o documento similar para que los miembros del tribunal puedan comprobar su identidad. Asimismo, cabe apuntar que el tutor del alumno, conocedor de su identidad, podrá certificarla también.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG16 - Aplicar las competencias adquiridas durante el desarrollo del programa formativo.	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Presentar y defender un proyecto propio relacionado con la comunicación audiovisual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo personal del alumno	270	0
Tutorías	15	50
Evaluación	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje autodirigido		
Aprendizaje basado en proyectos		
Documentación e investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria de Trabajo de Fin de Grado	80.0	80.0
Presentación y exposición oral de Trabajo de Fin de Grado	20.0	20.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Titular	6	100	50
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Agregado	3	100	25
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	65	65	100
Universidad Antonio de Nebrija	Ayudante Doctor	26	75	75
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
71	31	89
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	84
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><u>Progreso y resultados de aprendizaje</u></p> <p>Después de pasar las pruebas del proceso de admisión y de incorporarse al curso académico, la evaluación del aprendizaje se realiza de acuerdo a lo establecido en el la <i>Guía de Actividad Docente</i> de la Universidad Antonio de Nebrija.</p> <p>En este epígrafe se describen los agentes, métodos, procesos y momentos temporales en los que se lleva a cabo la evaluación de los estudiantes de la modalidad presencial y semipresencial.</p> <p>Agentes que realizan la evaluación</p> <p>Los agentes que intervienen en la evaluación para las dos modalidades de enseñanza propuesta, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesores: tras la finalización de los exámenes parciales y finales se realizan reuniones de evaluación individuales para cada grupo, en las que participan el claustro, el Coordinador académico y el tutor de cada grupo. En estas reuniones se revisa la evolución académica del grupo, rendimiento de los alumnos, posibles incidencias de cualquier tipo, alumnos que están en situaciones particulares, grado de cumplimiento de programas, etc. Si es necesario se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos. Tutor: Cada grupo tiene asignado un Tutor desde el principio del curso. El Tutor deberá hacer un seguimiento pormenorizado de la evolución de sus estudiantes durante todo el año, asistiendo a las diferentes reuniones de evaluación, y manteniendo las comunicaciones que sean necesarias con los alumnos. Cada Tutor de grupo reporta al Coordinador académico todas las vicisitudes relativas a la evolución del aprendizaje del alumnado. Director del trabajo de final de grado: Desde el momento en que se aprueba la idea base del trabajo hasta su defensa ante el Tribunal, cada alumno o equipo de alumnos cuenta con un profesor-tutor que realiza a su vez un seguimiento del trabajo y del desempeño del alumno en las asignaturas directamente relacionadas con éste o que son necesarias para desarrollarlo con éxito. Centro de Asesoramiento Profesional: Una vez que los estudiantes han finalizado las prácticas, el CAP evalúa los informes personales que realizan y la opinión de sus empleadores. <p>Métodos para evaluar las competencias</p> <p>En cualquiera de las dos modalidades de enseñanza, a través de las distintas acciones formativas que se describen en las fichas de cada una de las materias que conforman el Grado, se evaluará no sólo los conocimientos que el alumno posee sino también las competencias específicas y generales en su conjunto.</p> <p>En el Reglamento General del Alumnado, además, se detalla:</p>		



Artículo 15. Evaluación

Los alumnos son evaluados a lo largo de cada semestre o período lectivo establecido, para lo cual se tienen en cuenta, en su caso, la participación en clase, los trabajos escritos, las presentaciones orales, actividades prácticas, las actividades académicas dirigidas y las pruebas o exámenes, tanto parciales como finales, así como las competencias básicas que se hubieran adquirido. Cada uno de estos conceptos tendrá atribuido un porcentaje, cuya suma o ponderación conforma la nota final de la materia evaluada.

Para los alumnos que cursen sus estudios en la modalidad a distancia, los exámenes finales serán siempre presenciales, mientras que el resto de las Actividades Formativas a evaluar serán realizadas a distancia y estarán perfectamente definidas en los programas de las distintas materias.

En los programas de cada materia se especificarán detalladamente los porcentajes concretos atribuidos a cada uno de los conceptos a los que se refiere el artículo anterior, así como a cualesquiera otros que cada departamento o profesor considere oportuno incluir.

Artículo 17. Revisión de exámenes finales.

Debe mencionarse que los alumnos pertenecientes a la modalidad online contarán con medios virtuales para poder realizar la revisión de sus exámenes si así lo desean.

Los estudiantes de la modalidad semipresencial pueden ser evaluados por tareas variadas, entre las que destacan:

- Participación en las sesiones de clases a partir de lecturas previas de la bibliografía y de los temas de discusión.
- Participación en los foros del Campus Virtual sobre los temas propuestos.
- Realización de trabajos en grupo.
- Realización de un examen conceptual de comprobación de la incorporación de los conceptos nuevos aportados por los temas de la asignatura.
- Realización de trabajos aplicados y relacionados con los contenidos de la asignatura.
- Diseño de programas teniendo en cuenta el análisis de necesidades según características de los alumnos, expectativas y contextos de aprendizaje.
- Diseño de materiales didácticos en soportes convencionales y en TIC.
- Elaboración de Informes, con todos los requerimientos académicos, siguiendo las pautas dadas.
- Elaboración y presentación de trabajos académicos expositivos, orales y escritos, siguiendo todos los requerimientos propios del canal y del soporte utilizado.

La Guía de Actividad Docente de la Universidad Antonio de Nebrija, que se adjunta en el punto 9. *Sistema de Garantía de Calidad* y de la que se puede encontrar un extracto en el punto 5. *Planificación de las enseñanzas*, desarrolla en profundidad los aspectos metodológicos de la docencia y de la evaluación. En este mismo punto, en la descripción de las materias se especifica qué actividades formativas permiten evaluar cada una de las competencias de dicha materia.

A continuación se muestra un esquema típico de las actividades formativas y de la evaluación de una materia, hay que tener en cuenta que los porcentajes asignados y la descripción de las actividades varía en función a las características propias de cada materia:

- Metodología de enseñanza:

A) Actividades formativas, metodología de enseñanza y relación con las competencias para la modalidad de enseñanza presencial:

- **Clases de teoría y práctica:** Incluye las horas y porcentaje de dedicación. La descripción suele consistir en una lección magistral participada, ejercicios prácticos (trabajos en equipo, talleres y prácticas en salas de ordenador) y seminarios. Se definen las competencias que se evalúan a través de esta actividad.
- **Trabajo personal del alumno:** Incluye las horas y porcentaje de dedicación. La descripción suele consistir en estudio de la materia, realización de ejercicios prácticos, exposiciones orales y multimedia. Se definen las competencias que se evalúan a través de esta actividad.
- **Tutorías:** Incluye las horas y porcentaje de dedicación. La descripción suele consistir en tutorías individuales y conjuntas donde se supervisarán los trabajos que se estén llevando a cabo en la asignatura y se pondrán en claro algunos contenidos y competencias que necesiten ser esclarecidos. Se definen las competencias que se evalúan a través de esta actividad.
- **Evaluación:** Incluye las horas y porcentaje de dedicación. La descripción suele consistir en pruebas finales ordinaria y extraordinaria y autoevaluación de los resultados obtenidos. Se definen las competencias que se evalúan a través de esta actividad.

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clases de teoría y práctica	Lección participativa en el aula en la que el profesor expone de forma sistemática y ordenada los temas que constituyen el programa de la materia por medio de explicaciones teóricas y prácticas que enriquece a través de actividades como el debate, prácticas (individuales o en grupo), y el desarrollo de talleres y seminarios. En todas ellas se requiere la participación activa de los estudiantes y la preparación previa de éstos para las clases. El profesor se apoya también en fuentes de información y bibliografía para dinamizar las sesiones lectivas. El objetivo es presentar los contenidos de la asignatura y aportar al alumno unas bases y orientaciones necesarias para el estudio y el autoaprendizaje, así como para la elaboración de trabajos prácticos y adquisición de competencias genéricas y específicas de cada asignatura.
AF2	Trabajo personal del alumno	El alumno llevará a cabo actividades de estudio y comprensión de material bibliográfico y otros recursos para la preparación de exámenes o trabajos (individuales o en grupo) que conduzcan a la adquisición de competencias genéricas y específicas.
AF3	Tutorías	Sesiones individuales y conjuntas donde se supervisarán los trabajos que se estén llevando a cabo en la asignatura y se pondrán en claro algunos contenidos y competencias que necesiten ser esclarecidos. Pueden realizarse de manera presencial o a distancia (vía correo electrónico, campus virtual, teléfono o telepresencial)
AF4	Evaluación	Pruebas finales presenciales ordinaria y extraordinaria. Autoevaluación de los resultados obtenidos.



AF5	Evaluación de capacidades profesionales	Desarrollo de prácticas profesionales o de proyectos reales en el ámbito de la comunicación audiovisual tutorizados por profesionales del sector y profesores de la Universidad. Realización del informe de autoevaluación.
-----	---	---

B) Actividades formativas, metodología de enseñanza y relación con las competencias para la modalidad de enseñanza semipresencial (asignaturas a distancia):

- Estudio, comprensión y evaluación de la materia: Incluye las horas y porcentaje de dedicación. La descripción suele ser material didáctico publicado en el Campus Virtual, pruebas online de seguimiento o una prueba online final por unidad didáctica. Se definen las competencias que se evalúan a través de esta actividad.
- Trabajos/proyectos prácticos a desarrollar y presentar por el alumno: Incluye las horas y porcentaje de dedicación. La descripción suele ser que a través del campus virtual el alumno realizará y entregará los trabajos marcados para cada asignatura (con carácter general los trabajos se harán de manera individual). Se definen las competencias que se evalúan a través de esta actividad.
- Tutorías: Incluye las horas y porcentaje de dedicación. La descripción suele ser que se implementan los siguientes mecanismos de asistencia al alumno en tutorías foros académicos, correo electrónico, tutoría telepresencial utilizando herramientas específicas de videoconferencia (obviamente, el alumno que lo desee y pueda desplazarse, podrá concertar una tutoría presencial personal con el profesor en el Campus de la Universidad Nebrija). Se definen las competencias que se evalúan a través de esta actividad.
- Forma de evaluación prevista modalidad presencial:

Convocatoria Ordinaria:

- Asistencia y participación en la clase
- Prueba parcial
- Actividades académicas dirigidas
- Prueba final

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Convocatoria Ordinaria:

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	10%	10%
Actividades académicas dirigidas	40%	40%
Prueba final presencial	50%	50%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final presencial.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final presencial extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades dirigidas en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades dirigidas si éstas no han sido entregadas en fecha, no han sido aprobadas o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Actividades académicas dirigidas	40%	40%
Prueba final presencial	60%	60%

- Forma de evaluación prevista modalidad semipresencial (asignaturas a distancia)

Convocatoria Ordinaria:

- Participación en foros y otras actividades autorizadas
- Trabajos y proyectos a desarrollar
- Pruebas teórico-prácticas de seguimiento
- Prueba final

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario que será presencial y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.



Momentos temporales en los que se realiza la evaluación

La evaluación de los estudiantes de las dos modalidades de enseñanza en las que se ofrece el Grado en Comunicación Audiovisual tiene lugar de manera más específica en los siguientes procesos de seguimiento:

- **Reuniones de evaluación parciales:** dos anuales a mitad de cada cuatrimestre en cada modalidad de enseñanza.
- **Reuniones de evaluación finales:** dos anuales al terminar los exámenes finales de cada cuatrimestre en cada modalidad de enseñanza.
- **Tutorías:** a lo largo de todo el curso en función de las necesidades de cada estudiante. Especialmente después de las juntas de evaluación en función de los resultados obtenidos en los exámenes parciales o finales.
- **Prácticas:** Al finalizar la prácticas los estudiantes deben presentar un informe sobre las mismas, estas pueden cursarse una vez que se ha superado el 50% de la carga lectiva del plan de estudios (habitualmente se realizan entre el 3er y 4º curso).
- **Trabajo fin de grado:** Se trata de un proceso de evaluación constante durante un periodo aproximado de un año. El plan de estudios está diseñado para que los alumnos se inscriban en el TFG durante el 4º curso, una vez que los estudiantes han superado todas las materias que forman el plan de estudios pueden defender su Trabajo fin de grado. Sin embargo a lo largo del año el estudiante y su Director realizan tantas reuniones periódicas de control como son necesarias.

Difusión de los resultados

Tanto en las juntas de evaluación parciales como en las finales los profesores de las dos modalidades de enseñanza aportan necesariamente un informe final de cada asignatura, en el que quedan reflejados los datos estadísticos sobre el número de aprobados, suspensos, no presentados, las impresiones del profesor con respecto al grupo, actitud, participación, actividad productiva y nivel de cumplimiento del programa, entre otros.

Con la información recopilada en estas reuniones y los informes, el tutor rellena su documento de seguimiento tutorial y convoca reuniones individuales con los alumnos o envía un mail personal para hacerles llegar las recomendaciones que han hecho los profesores acerca de su evolución, rendimiento y actitud, proponiéndoles programas de mejora.

Por otro lado, de manera más global, anualmente se elaboran las tasas de resultados (Tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de evaluación), que se remiten a los Decanos y Vicedecanos de cada una de las Facultades. Estos realizan una revisión de los datos obtenidos junto con los Coordinadores de Grado o Jefes de Estudio, y toman las decisiones y acciones oportunas en función de los mismos. Actualmente es la UTC quien realiza el cálculo de dichas tasas, a expensas de que el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) -organismo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte- proporcione las tasas oficiales una vez haya sido validada la información enviada por las universidades.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2014
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria

Debido a que la implantación del título va a ser progresiva, año tras año, no se contempla previamente un procedimiento general de adaptación de los estudiantes al nuevo plan de estudios diferente del generalmente previsto por la legislación vigente y de aplicación en materia de convalidaciones (inclusive la convalidación parcial de estudios extranjeros), reconocimiento y transferencia.

La Universidad garantizará en su momento que aquellos alumnos que deseen incorporarse a los estudios regulados por el plan propuesto puedan hacerlo con los derechos que les correspondan en aplicación de la normativa vigente y de aplicación.

Cuando los planes de estudio vayan implantándose, la adaptación se llevará a cabo caso por caso, siguiendo las disposiciones legales y evaluando si fuera preciso conforme a dichas disposiciones los programas de las materias, la carga lectiva de las enseñanzas seguidas con anterioridad y demás parámetros habituales.

No obstante, incorporamos la siguiente tabla de equivalencias con las materias/asignaturas de uno y otro programa que permiten el reconocimiento de créditos para aquellos estudiantes del título a extinguir que quieran cursar el nuevo título.

EQUIVALENCIA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE PLAN 2014/15 Y PLAN 2008/09	
PLAN 2014/15	PLAN 2008/09
1ER. CURSO	
1er. Semestre	
Narrativa Audiovisual	Lenguaje Audiovisual (1º. Sem. 1)



Tecnología Audiovisual	Tecnología de los Medios Audiovisuales (1º, Sem. 2)
Literatura y creación	---
Teoría de la Comunicación	Teoría de la Comunicación (1º, Sem. 1)
La Empresa y su entorno	La Empresa y su entorno (1º, Sem. 2)
2º Semestre	
Fundamentos del guión (Guión I)	Guión cinematográfico de ficción (1º, Sem. 2)
Historia de los Medios Com.	---
Fotografía: com. y estética	---
Derecho de la información	Introducción al Derecho (1º, Sem. 2)
Sem. desarrollo competencias I	Sem. desarrollo competencias I (1º, Sem. 2)
2º CURSO	
3er. Semestre	
Historia del cine	Historia del cine (3º, Sem. 1)
Taller de guión (Guión II)	---
Producción audiovisual	Producción cinematográfica y audiovisual (3º, Sem. 1)
Cámara	---
Diseño gráfico	Elementos del diseño gráfico (2º, Sem. 1)
4º Semestre	
Edición y montaje	Edición y montaje (2º, Sem. 1)
Dirrec. fotografía e iluminación	---
Arte contemporáneo	---
Lenguas modernas	Lenguas modernas (1º, Sem. 1)
Sem. desarrollo competencias II	Sem. desarrollo competencias II (2º, Sem. 2)
3º. CURSO	
5º Semestre	
Principios direc. cinematográfica	---
Guión en géneros de no ficción	---



Postproducción	Postproducción (4º, Sem. 2)	
Des. espíritu participativo	Des. espíritu participativo (1º, Sem. 1)	
6º Semestre		
Dirección artística y escenografía	---	
Postproducción de Sonido	Producción sonora (4º, Sem. 2)	
Dirección de actores	---	
Evaluación capacidades empresa	Prácticas profesionales tuteladas (3º, Sem. 2)	
4º. CURSO		
7º Semestre		
Realización en televisión	Realización audiovisual (2º, Sem. 2)	
Taller de Cortometrajes	---	
Lab. animación digital y 3D	---	
Creatividad publicitaria	Creatividad publicitaria (3º, Sem. 1)	
Sem. desarrollo competencias III	Sem. desarrollo competencias III (4º, Sem. 1)	
8º Semestre		
Taller de análisis fílmico	Análisis fílmico y narrativa audiovisual (4º, Sem. 1)	
Lab. videojuegos y aplicaciones	---	
Narrativa transmedia	---	
Trabajo Fin de Grado	---	

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

No se solicitará la extinción total del Grado en Comunicación Audiovisual actual hasta que se garantice la finalización de las convocatorias a las que tienen derecho los estudiantes que actualmente cursan el programa en dicha titulación.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
2500136-28045888	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual-Facultad de Comunicación y Artes

